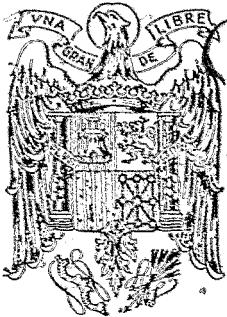


Re A.



Encuadre

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES**Estado Mayor Central
del Ejército****Obras de utilidad**

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 242), se autoriza la publicación y se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «El Grupo de Escuadrones», de la que son autores los comandantes de Caballería D. Angel Pagés y López-Guerrero y D. Joaquín Portillo Togores.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

ESTADO MAYOR**Vacantes de destino**

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las siguientes vacantes del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, correspondientes a los turnos que se indican:

Elección

Una de teniente coronel jefe de Estado Mayor de la División 12.

Una de teniente coronel jefe de Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas. (Nueva creación.)

Una de teniente coronel jefe de Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Bilbao. (Nueva creación.)

Provisión normal

Una de teniente coronel en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia. (Nueva creación.)

Una de comandante en la Jefatura de Tropas del Gobierno Militar de Gran Canaria.

Una de comandante en la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Zaragoza. (Nueva creación.)

Las peticiones deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central), en el plazo de diez días, comidos a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los solicitantes de Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Cuadros del servicio

Por existir vacante en el Cuadro Activo del Servicio de Estado Mayor, pasa a formar parte de él, con arreglo a las disposiciones vigentes, quedando exceptuado de cumplir en su destino el plazo de permanencia reglamentario el comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería) don Alfonso Alonso García, el cual continuará en su actual destino hasta que le sea otorgado otro con carácter voluntario o forzoso correspondiente al Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el caso tercero del artículo 4.^o de la Orden de 4 de octubre de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 224), pasa a la situación de disponible forzoso en la

1.^a Región Militar y causa baja en el Cuadro Activo del Servicio de Estado Mayor y alta en el Eventual, el comandante del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Miguel Cuartero Larrea, continuando en su actual destino de la Escuela de Estado Mayor hasta fin del Curso actual (15 de septiembre de 1950).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Por modificación de plantillas, pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican el jefe y oficial del Servicio de Estado Mayor que se relacionan a continuación, quedando en comisión y sin derecho a dietas en sus actuales destinos.

Comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. José Vega Rodríguez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.^a Región, en la 9.^a Región Militar.

Capitán del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Augusto Loscertales Mercadal, de la Agrupación Especial de Costa de Bilbao, en la 6.^a Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

**Dirección General
de Enseñanza Militar**
**INSTRUCCIÓN PREMILITAR
SUPERIOR**

Ascensos

Como continuación a Ordónes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los

seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo, de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 85), son promovidos con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento de las Armas y Cuerpos que se consignan, los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada I. P. S. que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1945, y escalafonándose dentro de dichas Armas y Cuerpos intercalados entre los ascendidos por las Ordeñas mencionadas en la forma que se indica.

Arma de Infantería

Don Miguel Guirao Pérez, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. José Fernández Castresana y D. José Serra Martí.

Don Claudio Hernández Meyer, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Antonio Berben Rubio y D. Joaquín López Español.

Don Mariano Arguello Bermúdez, del Regimiento Canarias núm. 50, y don Manuel Gervantes Ruiz, del Regimiento León núm. 38, intercalándose ambos entre D. Félix Luja Unzaga y D. Manuel García Figueira.

Don César Diego López, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61, intercalándose entre D. Eduardo Díez Alonso Lecimena y D. Francisco Banguera García.

Don José Casariego Collantes, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose entre D. Jorge Turull Regas y don Antonio Prieto García.

Don Sebastián Agudo Calzada, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Rafael Ortiz Masllorens y D. Rafael Oliete Martí.

Don Antonio Pardo Vidal, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose entre D. Vicente Marqueta Fernández y D. José Gual Sola.

Don Carlos Guijarro Verde, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Juan Maestro Boletti y D. Eulogio Iranzo Fernández.

Don Abelardo Fajardo Aguilar, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Alvaro Ovando Carvajal y D. Alejandro Perea Pérez.

Don Manuel Garazo Contreras, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Segundo Díaz Suárez y D. Ernesto Noguerol López.

Don Marcelo Arce Avino, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, intercalándose entre D. Ernesto Noguerol López y D. Mariano Almar Ibáñez.

Don Federico Otero Flores, del Regimiento Oviedo núm. 62, intercalándose entre D. José Barandiarán Larraeza y D. Luis Jiménez Ruiz.

Don Eugenio Martínez Carrera, del

Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Antonio López Fernández y D. Ernesto Ferias Jaldón.

Don Domingo Martín Caballero, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. Marcial Fernández Vila y D. Gaspar Peral Baeza.

Don Eusebio Irigaray Undiano, del Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX, intercalándose entre D. Antonio Gutiérrez Maturana y Villate y D. Armando Benítez Fernández.

Don Alberto Iñíguez de Onzofio Angulo, del Regimiento La Victoria número 28, intercalándose entre D. Astolfo Hernández Vidal y D. Rafael Fernández Cuartero.

Don Pedro Siques Reig, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Manuel Ramos Armero y D. Faustino Bernaldo de Quiros.

Don Martín Iriondo González, del Batallón C. C. núm. 1, intercalándose entre D. Juan Villén Gil y don Roberto Peña de Camus.

Don Francisco Zaragoza Gambaro, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Antonio Mazuecos Escobar y D. Ramón Alvarez Rodríguez.

Don Félix Rubio Pérez, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61, y D. Francisco Jiménez Gómez, del Regimiento Melilla núm. 52, intercalándose ambos entre D. Ramón Alvarez Rodríguez y D. Adolfo González Vega.

Don Vicente de Hita Caballero, del Regimiento Melilla núm. 52, y D. Jaime Terrero Andrés, del Regimiento La Victoria núm. 28, intercalándose ambos entre D. Juan Sánchez Montes y D. Cirilo Barruso Gallo.

Don Ildefonso Pastor Burriel, del Regimiento España núm. 18, intercalándose entre D. Cirilo Barruso Gallo y D. Ignacio Zabala Achutegui.

Don Bernardo Cortés Hernández, del Regimiento La Victoria núm. 28, intercalándose entre D. Alfredo Tarragón Igual y D. Jesús Ferrer Massa.

Don Regis López García, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. Manuel Pérez Alvarez y D. Felipe Hita Campos.

Don Juan Bethencourt Fumero, del Batallón Cazadores Montaña Estella número XXI, intercalándose entre don Juan Vila Valenti y D. José Gal Vázquez.

Don Mariano Sáez Rubio, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre don Joaquín Rodríguez Tendes y D. Antonio García Lombardo.

Don Alberto Alfageme Julye, del Regimiento Toledo núm. 35, intercalándose entre D. Abelardo Moreno Quevedo y D. Miguel Rosino Ruiz.

Don Gabriel Ferrández Leyda, del Regimiento Vizcaya núm. 21, y don Clemente García Doucet, del Regi-

miento Ultonia núm. 59, intercalándose ambos entre D. Luis Ruiz de Galarreta y D. José Plazaol Reda.

Don Agustín Merino Andrés, del Regimiento Garellano núm. 45, intercalándose entre D. Juan Bonastre Oltra y D. José Arrotegui Olarra.

Don Jacinto López Redondo, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Antonio Soutelo García-Esto y D. Eliger Manero Serra.

Don Fernando Pérez-Iñigo Martínez, del Regimiento Inmemorial número 1, intercalándose entre D. Juan Martínez Romero y D. Bernardo López Sánchez.

Don Francisco de la Cierva Viudes, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61, intercalándose entre D. Juan Abras Paronella y D. Antonio Peydro Soncase.

Don José Novellas Mallofre, del Batallón C. C. núm. 1, intercalándose entre D. Antonio Chozas Bermúdez y D. José Espinosa Anta.

Don Antonio Estades Ventura, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. José Moreno Suárez y D. Miguel Madurga Lacalle.

Don Luis Molinero Pérez, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61, intercalándose entre D. Miguel Rosello Vaquer y D. Luis Cañadas Porras.

Don Tomás Palazon Hernández, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. José Urrutia Nieto y D. Francisco Cabré Montserrat.

Don Jesús Tuquet Romance, del Batallón Cazadores Montaña Talavera número XV, intercalándose entre don Antonio Pelegrín Román y D. Francisco Ramos Espinosa.

Don Delfín Abella Gibert, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. José Aguilar Otermin y don Jesús Vidal Vidal.

Don Julio Salas Pelegrina, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. Alfonso Marqués González y D. Joaquín Aspíaz Narvaiza.

Don Julián Fraile Blanco, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. Joaquín Aspíaz Narvaiza y D. José Aguilar Miguel.

Don Remigio Cordero Corrales, del Regimiento Castilla núm. 18, intercalándose entre D. Rafael Moulia García Treviño y D. Manuel Regot García.

Don José Garrido Rodríguez, del Regimiento Melilla núm. 52, intercalándose entre D. Enrique Pradas García y D. Jesús Martínez Sánchez.

Don Julio del Río Sanz, del Regimiento Flandes núm. 30, intercalándose entre D. Carlos García Vives y don Fernando Pellicer Loureiro.

Don Gonzalo Araluce Araluce, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Pedro Martínez Barrén y D. Luis Avenia Burriel.

Don Eduardo Gutiérrez Sáinz, del Regimiento Bailén núm. 60, intercal-

lándose entre D. Manuel Sánchez Jordán y D. Enrique Rodríguez Sánchez.

Don Antonio Enríquez del Corral, del Regimiento Toledo núm. 35, intercalándose entre D. José Ruiz Vallejo y D. José Soler Viñolo.

Don Rafael Afencia Casielles, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. Raimundo Vilaseca Segales y D. Francisco Casanova Rodríguez.

Don José Martínez Herrera, del Regimiento Valencia núm. 23, intercalándose entre D. José Rodríguez Torres y D. Francisco Laurel Soto.

Don Pedro Alvarez-Quijones Caravia, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose entre D. Esteban Arnao Barnet y D. José Maortua Plaza.

Don José Carreño Piera, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Carlos Suero Mayoral y don Luis del Cerro Forn.

Don Rufino Rodríguez Almarza, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61, intercalándose entre D. Miguel Monsalve Sánchez y D. José Pieta Bahamonde Juárez de Negron.

Don Modesto López-Linares del Prado, del Regimiento Inmemorial número 1, intercalándose entre don Pedro Palomeque Mariscal y D. Enrique Mora Mora.

Don Francisco Arribas Igual, del Regimiento Inmemorial núm. 1, y don José Martí Mercadal, del Regimiento Jaén núm. 23, intercalándose ambos entre D. Luis González Vigil y D. José Díaz Fernández.

Don Valeriano Jiménez Castro, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Ricardo Iglesias Nadales y D. Joaquín Alvira Mallen.

Don Luis Pérez Sívan, del Regimiento León núm. 33, intercalándose entre D. Germán Pérez Guerra y don José Rodríguez Soria.

Don Ángel Marquiegui Ciarra, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose entre D. José Rodríguez Soria y don Rafael Amezola Manso de Zúñiga.

Don Juan Martínez Martínez, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Juan Herrero Borgollón y D. Santiago Martín Andrés.

Don Plácido Alejandro Muñoz, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Santiago Martínez Andrés y D. Lorenzo Calvo Lacambra.

Don Agustín López Gareja, del Regimiento Palma núm. 47, intercalándose entre D. José Trujillo Arribas y don Pedro Bilbao Verges.

Don Julio Sánchez Juan, del Regimiento León núm. 33, intercalándose entre D. Onofrio Ayus Montesinos y don Vicente Velamazan Díaz.

Don Manuel Beza Figuer, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Alfonso Otero Varela y D. David Calvo Juan.

Don Juan Cuellar Bengoechea, del Regimiento Mallorca núm. 13, y

Don Carlos Villaseo Sevillano, del Regimiento Flandes núm. 29, intercalándose ambos entre D. Leoncio Puente Ojea y D. Francisco Aizcorbe Bausili.

Don José García Echevarría, del Regimiento Garellano núm. 45, intercalándose entre D. Francisco Aizcorbe Bausili y D. David Rayo Gómez.

Don Alberto Casado Dorrego, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, intercalándose entre D. Antonio Sicilia Pimentel y D. Francisco Martínez Eribano.

Don Isidoro Heras Díaz, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Francisco Martínez Escribano y D. Martín Serrano Romero.

Don Luis Mestres Noguera, del Regimiento Alcántara núm. 33, y

Don José Hoyos Navarro, del Regimiento Badajoz núm. 26, intercalándose ambos entre D. Martín Serrano Romero y D. Evelio Puig Doria.

Don Juan Guerrero Gareja, del Regimiento Tenerife núm. 49, intercalándose entre D. José Carruana Carlos y D. Ernesto Rodríguez Fernández.

Don Joaquín Mouriz Gareja, del Regimiento Sahoya núm. 6, intercalándose entre D. Emilio Fernández Fernández y D. Ramón Pons Poch.

Don Fidel Illana Sanz, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, intercalándose entre D. Tomás Domínguez Tabuenca y D. Jorge Cambra Mercader.

Don Antonio Zarzuelo Pastor, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Ramón Valle Punyed y D. Bernabé López Jiménez.

Don Alfredo Gómez-Elegido Canales, del Regimiento Asturias número 31, intercalándose entre D. Augusto Segura Gómez y D. Joaquín Andrade Wanderbile Barraute.

Don Pedro Suárez Alvarez, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, intercalándose entre D. Joaquín Andrade Wanderbile Barraute y D. Pedro Suárez Vilar.

Don Manuel Wamba Aguirre, del Regimiento Brunete núm. 62, intercalándose entre D. Pedro Sumer Vilal y D. Antonio Goenechea Alday.

Don José Soler Sala, del Regimiento Jaén núm. 23, intercalándose entre D. Antonio Goenechea Alday y don Francisco Martín Díaz.

Don José Fernández Portal, del Regimiento San Quintín núm. 32, y

Don José Iecta Gómez, del Regimiento Garellano núm. 45, intercalándose ambos entre D. José Sánchez Jiménez y D. Faustino Fraile Arranz.

Don Fernando Belda Mendoza, de

la Agrupación Mixta de Montaña número 11, intercalándose entre don Antonio Parra Hernández y D. Constancio Villaplana Vera.

Don Corpus Munilla González, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Constancio Villaplana Vera y D. Julio Cortés García.

Don Leopoldo Alvarez de la Vega, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61, intercalándose entre don Luis Verge Albarca y D. Jesús Martínez Flamarique.

Don Enrique Alonso Luengo, del Regimiento Toledo núm. 35, intercalándose entre D. Santiago Sáenz Tejera y D. Manuel García Mingote.

Don Jesús Amorena Sánchez, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, y

Don Isaac Madrigal de Alba, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, intercalándose ambos entre D. Juan Magdaleno Bernaola y D. José Tortosa Martínez.

Don José de Santiago y de Santiago, del Regimiento Flandes número 30, intercalándose entre D. Benito Bachiller Ochoa y D. Joaquín Rojo Burillo.

Don Jesús Heredia Sáiz, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Manuel Machuca Palacios y D. Antonio Regidor Sendin.

Don Bonifacio Jiménez López, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercalándose entre D. Antonio Regidor Sendin y D. Vicente Jiménez Borja.

Don Juan Garrido Gareja, del Regimiento Tarragona núm. 43, intercalándose entre D. Antonio de Blas Llorente y D. José Molto Martínez.

Don Andrés Vicente Cruz, del Regimiento La Victoria núm. 28, intercalándose entre D. José Molto Martínez y D. José Aleina Franch.

Don Juan González Simón, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Joaquín Cereceda Martínez y D. Andrés Cucalón Navarro.

Don Antonio de la Fuente Pagés, del Regimiento Ordenes Militares número 37, intercalándose entre don Luis Bárcena de Castro y D. Carlos Hereu Llovera.

Don Antonio Hernández Armero, del Regimiento Sevilla núm. 40, intercalándose entre D. Manuel Riba Armengol y D. Francisco Miguel Sin.

Don Jorge Sánchez Avellana, del Regimiento Melilla núm. 52, intercalándose entre D. Fernando Escrivá y D. Ángel Sánchez Medrano.

Don Pedro Amorosal Rotger, del Regimiento Sevilla núm. 40, intercalándose entre D. Sorafín Alvarez de Paz y D. Valentín Vázquez de Prada Vallejo.

Don Rafael Gómez Martínez, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. Carlos Stampa Díez

del Corral y D. Augusto Granell Fort

Don Arturo Hernández Palacios, del Regimiento Cantabria núm. 39, y

Don José Calvo Gridilla, del Batallón Cazadores Montaña Montejurra número XX, intercalándose ambos entre D. Luis Rodríguez Ramírez y don Rafael Fontán Fernández Villacañas.

Don Julio González Hijón, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercalándose entre D. José Pala Gascos y D. José García Corredor.

Don Francisco Fernández Fernández, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose entre D. Manuel Alonso Marrero y D. Francisco Piñarch Ebri.

Don Jaime Cases Estrada, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Antonio Pérez Puyo y don Martín Canaves Martínez.

Don Salvador Palacios Fernández, del Regimiento Simancas núm. 4, intercalándose entre D. Felipe Fernández Rodríguez y D. Balbino Teijiruño Piñol.

Don Fernando Duque Calderón, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. Gabriel García Barbera y D. Jesús Castillo Selis.

Don Joaquín Casas Cors, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Rafael Ferrón Cantero y don Martín González Salamanca.

Don Francisco Grajera Blanco-Morales, del Regimiento Brunete número 62, y

Don José Cano Hevia, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercalándose ambos entre D. Martín González Salamanca y D. Juan Martínez de la Concha.

Don Ricardo Luján Servet, del Regimiento Murcia núm. 42, intercalándose entre D. Agustín Miquel Suárez Inclán y D. José Guimerá Beltrán.

Don Pedro Alday Urdabarrena, del Regimiento Cádiz núm. 41, y

Don Jesús Azcárate Calle, del Regimiento Garellano núm. 45, intercalándose ambos entre D. Modesto Fernández Fernández y D. José Plá Gómez.

Don Román Iglesias Cuadrado, del Regimiento La Victoria núm. 28, intercalándose entre D. José Bellet Heredia y D. José Durán Vaca.

Don Alberto Monfort Vives, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. Manuel Fernández Gómez y D. Roberto Borrás Selles.

Don Eduardo Agustín Vellando, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. Francisco González Manjón y D. Pascual Pagan Martínez.

Don Francisco Díaz Fernández, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose entre D. Pedro Meseguer García y D. Rafael Cuquerella Cuquerella.

Don José Pérez García, del Regimiento Canarias núm. 50, intercalándose entre D. Santos García Larragueta y D. Carlos Fernández Rial.

Don Francisco Riesco Pedraz, del Regimiento La Victoria núm. 28, intercalándose entre D. Lino Pi Daura y D. Luis Hurtado Martínez.

Don Juan Díaz Hernández, del Batallón Lanzarote núm. XXXI,

Don Teodoro Ganzarán Ansia, del Batallón C. C. C. núm. II, y

Don Emilio Ley Palomeque, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose los tres entre D. Julio Berjón del Fraile y D. Aurelio Guaíta Martorell.

Don José Pastor Olmedo, del Regimiento Toledo núm. 35,

Don Alfonso González Narváez, del Regimiento Granada núm. 34, y

Don Antonio Pérez Casas, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercalándose los tres entre D. Aurelio Guaíta Martorell y D. Juan Durán-López Rodríguez.

Don Vicente Hernández García, del Regimiento Vizcaya núm. 21, y

Don Luis García Palja, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose ambos entre D. Miguel Mercadé Bareceló y D. José Martínez Martínez.

Don Pedro Viladrich Sellés, del Regimiento Zaragoza núm. 12, intercalándose entre D. Salvador Darocas Juárez y D. Ramón Ortiz Fernández Sedano.

Don Antonio Cros Juan, del Regimiento España núm. 18, intercalándose entre D. Ramón Ortiz Fernández Sedano y D. Miguel Goded Echevarría.

Don José Conde Pelaz, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercalándose entre D. Julio Lacambra Benedet y D. Antonio Zurita Reina.

Don Jesús Arjona Cirujano, del Regimiento Ordenes Militares número 37, intercalándose entre D. Arturo Puente Rodríguez y D. Arturo Polls Carreras.

Don José Medrano y Ruiz del Arbol, del Batallón C. C. C. núm. II, intercalándose entre D. Francisco Ortiz Lamas y D. Eduardo Fernández González.

Don José Estrada de la Rosa, del Regimiento Soria núm. 9, intercalándose entre D. José Coneón Abante y D. Francisco Roquette Igualavides.

Don Alfredo Santamaría Agustí, del Regimiento Utebo núm. 39, intercalándose entre D. Francisco Roquette Igualavides y D. Manuel Guillén Dorado.

Don Francisco Lázaro Verdier, del Regimiento Pavía núm. 19, intercalándose entre D. Angel Sampériz Carpe y D. José del Río Jiménez.

Don José Navarro Roman, del Regimiento Oviedo núm. 63, interca-

ta

lándose entre D. Francisco Sevilla Benito y D. José Martín Ortega.

Don José Cañizal Cid, del Regimiento Brunete núm. 62, intercalándose entre D. José Legorburu Berroeta y D. Fernando de la Cámara Roche.

Don Manuel de Asís Garrote, del Regimiento Brunete núm. 62, intercalándose entre D. José Mota Carreas y D. Juan Crespo Vara.

Don Ramón Ríos Cantón, del Regimiento Lepanto núm. 2, intercalándose entre D. Juan Aspiunza Elorza y D. Luis Amagós Amorós.

Don Agustín Gerostiaga Goiriti, del Batallón Cazadores Montaña Legazpi núm. XXIII, intercalándose entre D. José Mengual Mur y don Ignacio Serrada del Río.

Don Manuel Montero Pérez, del Regimiento Covadonga núm. 5, intercalándose entre D. Luis Morales Jiménez y D. Juan Vizcaíno Briz.

Don Juan Hernani Pereira, del Regimiento Cádiz núm. 41, intercalándose entre D. Santiago Quer Brosa y D. Agustín Bassols Pares.

Don Juan Maestre Zapata, del Regimiento Mallorca núm. 13, intercalándose entre D. Isidro Rodríguez Fernández y D. Rafael Clavijo García.

Don Juan Romero Rabadán, del Regimiento Brunete núm. 62, intercalándose entre D. Ricardo Fernández Jiménez y D. Santiago Nieto Cañamares.

Don José Valverde López, del Regimiento Brunete núm. 62, intercalándose entre D. Enrique Bago Pocoví y don José Riquelme Zafrilla.

Don Juan Puig Manera, del Batallón Cazadores Montaña Alba de Tormes núm. VI, intercalándose entre don José Riquelme Zafrilla y D. Cecilio Valcárcel Serra.

Don Jaime Aguirre Allende, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercalándose entre D. Nicolás Martín Virseda y D. Pedro Tembouri de la Muela.

Don José Martos Villalobos, del Regimiento Canarias núm. 50, y

Don José Disdier Velasco, del Regimiento Ceuta núm. 54, intercalándose ambos entre D. Pedro Tomboiri de la Muela y D. Ángel Martínez Miranda.

Don Javier Gil de Biedma y Vega de Seoane, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, intercalándose entre D. Jaime Comas Laibaria y D. Diego Martínez Bellví.

Don Antonio Muñoz Fernández-Cabada, del Regimiento Oviedo número 63;

Don Luis Castelló Gil-Dolz del Castellar, del Regimiento Guadalajara número 20, y

Don Manuel Soler Pradenas, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercalándose los tres entre D. Alberto Oller Garriga y D. Lorenzo Garrido Garrido.

Don Augusto Pintado Beato, del Regimiento Toledo núm. 35, intercalándose entre D. Adolfo González-Amor Sánchez y D. Arturo Pérez Clemente.

Don Luis García Requena, del Regimiento de Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. José Rubio Bermúdez y D. Cesáreo Morell Claro.

Don Vicente Sola Fernández, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercalándose entre D. Rafael Beltrán Fernández de los Ríos y D. Juan Naranjo Gómez.

Don Luis Allende Porrua, del Regimiento Garellano núm. 45, v

Don José Pérez-Bryan Pérez, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose ambos entre D. Juan Naranjo Gómez y D. Antonio Miralles Manresa.

Don Pedro Irueña Garramiola, del Regimiento Garellano núm. 45, y

Don Alfonso de la Cierva Osorio de Moscoso, del Regimiento Canarias número 50, intercalándose ambos entre don Antonio Miralles Manresa y don Eduardo Compte Villanueva.

Don Francisco Botet Granado, del Regimiento Córdoba núm. 10, intercalándose entre D. Clemente Rodríguez García-Manso y D. Manuel Ortega Murt.

Don Rafael Ladrón de Guevara Martínez, del Regimiento Aragón número 17, y

Don Daniel Carreras Jauma, del Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V, intercalándose ambos entre D. Luis Romaguera Marín y don Francisco García García.

Don Alvaro Elorrieta de Lacy, del Regimiento Covadonga núm. 5, intercalándose entre D. Francisco García García y D. Luis Illueca Vidal.

Don Abelardo Caballero Gordo, del Regimiento Covadonga núm. 5, intercalándose entre D. Joaquín Morán Clavería y D. Aquilino González Arana.

Don Juan Nogal Pérez, del Regimiento San Quintín núm. 32, intercalándose entre D. Luis Elordio Mendiguren y D. Emilio Gallart Torres.

Don Benito Izquierre Rezola, del Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII;

Don Miguel García Lozart, del Regimiento Covadonga núm. 5, y

Don Luis Agut Andrés, del Regimiento España núm. 18, intercalándose los tres entre D. Emilio Gallart Torres y D. Ramón Muntaner Grau.

Don Enrique Callejo Jiménez, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, intercalándose entre D. Ricardo Garcés Sánchez y don Isidro Díez Fernández.

Don Carlos Arribas Fernández, del Regimiento Garellano núm. 45, intercalándose entre D. Isidro Díez Fernández y D. Isaac Tejedor González.

Don Fernando Serrano Díez, del Regimiento Mallorca núm. 13, intercalándose entre D. Luis Azuaga Gó-

mez-Santaella y D. Julián Salgado Díez.

Don Adolfo Camba Vieites, del Regimiento Zaragoza núm. 12, intercalándose entre D. Alfonso Barra Alcántara y D. Ricardo de la Peña y Peña.

Don José Suárez Pardo, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13, intercalándose entre D. Herminio Leonardo Hernández y D. Jesús Inchausti Arteaga.

Don José Petirrena Daroca, de Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, intercalándose entre don Ramón Ros León y D. Tomás Garbalosa Lage.

Don Pedro González Ruiz, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, intercalándose entre D. Lucas Alameda Bonilla y D. Ramón Moreno Rivas.

Arma de Caballería

Don Rafael Peña Román, del Regimiento Dragones de Castillejos número 10, intercalándose entre D. Miguel Alonso Pablos y D. Manuel Reyes Ruiz.

Don Domingo Martínez Barrios, del Regimiento Cazadores de Takav e r a número 13, intercalándose entre don José Gálvez Muñoz y D. Diego Gallego Jiménez.

Don Francisco Marqués López, del Regimiento Dragones de Castillejos número 10, intercalándose entre don Antonio Prado Casuso y D. Atanasio de Castro García.

Don Alfredo Sánchez Velasco, del Regimiento Cazadores de Calatrava número 2, intercalándose entre don Prudencio González Lorenzo y don Juan Rogero Baro.

Don Santiago Ruiz Cabello, del Regimiento Dragones de Castillejos número 10, intercalándose entre D. José García Aparicio y D. Manuel Alberde Gómez de Aranda.

Arma de Artillería (Escala de Canapá)

Don José Martínez Calvete, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre don Francisco Delclaux Barrenechea y don Miguel Izquierdo Izquierdo, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.

Don Fernando Colomé Obach, del Regimiento núm. 20, intercalándose entre D. Mariano Yerro Fernández y don Luis Font Güell.

Don Agustín Hoyos Ruiz, del Regimiento núm. 13, intercalándose entre D. Alfredo Méndez Aguirre y don Manuel Ibáñez González.

Don José Gelpi Pi, del Regimiento número 62, intercalándose entre don Fernando Segura Vidal y D. Manuel Carreras Hulton.

Don Carlos Hernández Requejo, del Regimiento núm. 14, intercalándose

entre D. José González Fernández y don Fernando Beltrán Rojo.

Don Félix García Coea, del Regimiento núm. 26, intercalándose entre don Antonio Crespo Salinas y D. Severino Poli Calvo.

Don Horacio Gutiérrez Rivero, del Regimiento núm. 27, intercalándose entre D. José Faura Castellet y don Apolinar Herrero Prieto.

Don Luis Cogolludo Sánchez, del Regimiento núm. 30, intercalándose entre D. Ramón Giráldez Alvarez y don Juan Petit Vila.

Don Ruperto Leza García de Galdeano, del Regimiento núm. 19, intercalándose entre D. Juan Rovirosa Mila y D. Jesús Echevarría Ormezábal.

Don Buenaventura Ribas Ramón, del Regimiento núm. 62, intercalándose entre D. Angel Yagüe Gil y don Heleodoro Sánchez Bellido.

Don Marcelino Franco Guitián, del Regimiento núm. 48, intercalándose entre D. Angel Guerra Delgado y don Adolfo Suz Santiago.

Don Joaquín Puig Marcet, del Regimiento núm. 61, intercalándose entre D. José Sánchez Román y D. José Urrutia Larrea.

Don Rafael González de Andújar Zaballa, del Regimiento núm. 16, intercalándose entre D. Francisco Quevedo Pérez y D. Antonio Sese Navarro.

Don José Fenoy Barrera, del Regimiento núm. 16, intercalándose entre don Alejandro Alvargonzález Díaz y don Juan Rovira Chambo.

Don Alejandro Murgo Romero, del Regimiento núm. 14, intercalándose entre D. Miguel Madruga Samaniego y D. Jaime Junyart Banyeras.

Don Gregorio López Muñoz, del Regimiento núm. 20, intercalándose entre D. Juan Alonso Obeso y D. Manuel Tena Delgado.

Don Antidio Acevedo Llamas, del Regimiento de Costa de Tenerife, intercalándose entre D. Miguel López Martínez y D. Miguel Ramón Rojas.

Don José Alonso Martínez, del Regimiento núm. 46, intercalándose entre D. Emilio Velo Gómez y D. Félix Martín de Aragón.

Don Genaro de No Soler, del Regimiento núm. 47, intercalándose entre don Luis Rodríguez Benito y D. Luis de Bonis Isern.

Don Isidro Roca Lleonart, del Regimiento núm. 62, intercalándose entre D. José Gutiérrez de la Paz y don Javier Solé Estrada.

Don Juan Rey Redin, del Regimiento núm. 26, colocándose a continuación de D. Jorge Sangenis Salvador.

Arma de Ingenieros

Don Manuel Lucio-Villegas Lantero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, interca-

lándose entre D. Juan Ripoll Gómez y D. José Domínguez Bachiller.

Don Enrique Valiñorat Astorgua, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, intercalándose entre D. Mauro Mestre Carrero y don Dámaso Farreras Bas-seda.

Cuerpo de Intendencia

Don Miguel Gallego González, de la Agrupación núm. 7, intercalándose entre D. Juan Alfonso Valdrés y don José López Muñoz.

Cuerpo de Sanidad

Don Jacinto Romo Seco, de la Agrupación núm. 2,

Don José Sánchez Villoria, de la Agrupación núm. 1, y

Don Antonio de las Morenas Balseda, de la Agrupación núm. 2, colocándose los tres delante de D. Manuel Fernández Trespalacios.

Don Rafael Obeso Hoyos, de la Agrupación núm. 7, intercalándose entre D. Fernando de Andrés Pérez y D. Francisco Garrido Jimeno.

Don José Gutiérrez Cienfuegos, de la Agrupación núm. 6, intercalándose entre D. Santos Pérez Díaz y don Agustín Ardiaca Huguet.

Don Luis Fernández Vázquez, de la Agrupación núm. 2, y

Don Emilio Navarro Ruvio, de la Agrupación núm. 7, intercalándose ambos entre D. Agustín Ardiaca Huguet y D. Diego García de la Serna.

Don Rodrigo Ramos Cantero, de la Agrupación núm. 2, intercalándose entre D. Diego García de la Serna y D. Rafael Lloret Perales.

Don Luis Escríbano Gozalo, de la Agrupación núm. 7, intercalándose entre D. Rafael Lloret Perales y don Rafael González Rodríguez.

Don Agustín Rubio García, del Grupo de Baleares,

Don Victoriano López Vera, del Grupo de Canarias,

Don Alvaro Maza Alvarez, de la Agrupación núm. 2,

Don Eugenio Ramos Calderón, de la Agrupación núm. 7,

Don Juan García Sanz, de la Agrupación núm. 7, y

Don Jesús Podio Carcelén, de la Agrupación núm. 3, intercalándose los seis entre D. Rafael González Rodríguez y D. Manuel Aguado de los Mozos.

Don Alfredo Arias Alvarez, de la Agrupación núm. 2, y

Don Gregorio Martín Arribas, de la Agrupación núm. 7, intercalándose ambos entre D. Manuel Aguado de los Mozos y D. Carlos Travieso Quiñones.

Don Antonio Pérez Esteban, de la Agrupación núm. 6,

Don José Jiménez Paz, de la Agrupación núm. 2,

Don Vicente Sorribes Torrent, de la Agrupación núm. 3, y

Don Juan Fernández García, del Grupo de Canarias, intercalándose los cuatro entre D. Miguel Artola Feced y D. José Sáez Lledo.

Don Manuel López Nieto, de la Agrupación núm. 8, intercalándose entre D. Bienvenido María Picón y don Luis Gutiérrez-Moyano López.

Don Rafael Corcostegui Moliner, de la Agrupación núm. 6, intercalándose entre D. Luis Gutiérrez-Moyano López y D. Claudio Pérez Villanueva.

Don Rafael Ruiz Sánchez, de la Agrupación núm. 5, intercalándose entre D. Claudio Pérez Villanueva y don Gustavo Avizanda Grech.

Don Tito Molina Hipólito, de la Agrupación de la Comandancia General de Melilla, intercalándose entre don José López Moreno y D. Antonio Prieto Lorenzo.

Don Luis Juanes Galindo, de la Agrupación núm. 3, intercalándose entre D. Antonio Galán del Hoyo y don Severiano de Miguel Alonso.

Cuerpo de Veterinaria

Don Gumersindo Rodríguez Abella, de la 1.^a Unidad de Tropas, intercalándose entre D. José Berga Jutjar y D. Antonio Navarro Martín.

Don Fernando Palacios Cámara, de la 4.^a Unidad de Tropas, intercalándose entre D. Francisco Bayona Bonshoms y D. Lorenzo Martínez Caballero.

Don Manuel Cerezo Preciado, de la 6.^a Unidad de Tropas, intercalándose entre D. Juan Salinas Fiel y don Juan Pérez Muñoz.

Madrid, 7 de junio de 1950.

López Martínez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DAVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 23, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por los coronelos o tenientes coronelos de Infantería, Escala complementaria, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los del empleo últimamente citado ejercerán las funciones de primer jefe, siempre que el destinado actualmente en la citada Dependencia sea más moderno que el designado, con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de agosto de 1947 (D. O. número 172).

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia integra de la Hoja de Servicios, serán remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DAVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39 al coronel de Infantería (E. A.) don Juan Pesquero Maymo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DAVILA

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 44 al coronel de Infantería (E. C.) don Francisco

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y tenientes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y quedando en la situación que se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería don Gregorio Aguilar Gómez, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 4.^a Región Militar (Barcelona).

A teniente coronel

Comandante de Infantería D. Antonio Menchen Pérez, del Gobierno Militar de Tarragona, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda dis-

ponible forzoso en la 4.^a Región Militar (Tarragona).

4 capitán

Teniente de Infantería D. José Méndez Alonso, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 5 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (Madrid), a petición propia.

Otro, D. Fernando Bueno Serrano, de la Agrupación de Montaña número 5, con antigüedad de 7 de junio de 1950, queda disponible forzoso en la 5.^a Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor don Roberto Gómez de Salazar y Orduna, destinado a mis órdenes, al comandante de Infantería (E. A.) don Enrique Vega Rodríguez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, el cual continuará en la Academia Militar de Suboficiales, en la comisión que desempeña, hasta fin de curso (15 de septiembre de 1950).

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, serán remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid,

al capitán de Infantería de la Escala activa, con destino en la Policía Armada y de Tráfico, D. Luis Pérez-Guesta Pascual, en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213), aclarado por la Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13).

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos (Ceuta), el teniente de Infantería (E. A.) don Salustiano Ramírez de Verger y Posadilla, con destino en la Inspección de La Legión.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

DÁVILA

CABALLERIA

Ascensos

Por adaptación a las nuevas plantillas, pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos el teniente auxiliar de Infantería don Francisco Berga García, con destino en el Batallón de Automovilismo de Marruecos, continuando en comisión hasta el 31 de diciembre próximo en la indicada Unidad, con los beneficios del derecho de preferencia que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Por adaptación a las nuevas plantillas, pasan a la situación de disponible forzoso en Canarias (Sidi-Ifni), los tenientes auxiliares de Infantería, procedentes del Grupo de Tiradores de Ifni, relacionados, continuando en comisión en la citada Unidad hasta el 31 de diciembre próximo, con los beneficios del derecho de preferencia para destinos de provisión normal que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Teniente auxiliar D. Pascual Pérez Barnes.

Otro, D. José Rabanillo Romero.

Otro, D. Francisco Fernández Serralta.

Otro, D. Urbano Lorenzo Mesa.

Otro, D. Emilio Casals Iglesias.

Otro, D. Benito Sánchez García.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Escala complementaria

Como consecuencia de lo dispuesto en la Orden de 30 de junio de 1949 (D. O. núm. 146), y por aplicación de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria del teniente de Infantería D. José Sánchez Conde, del Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII, en cuya Escala se le promueve al empleo de capitán, por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), con antigüedad de 20 de octubre de 1949, quedando disponible forzoso en la 6.^a Región Militar (San Sebastián), y colocándose entre D. Justo Alonso Calderón y D. José Sánchez Serrano.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Por existir vacantes y reunir las condiciones de aptitud que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán de Caballería de la Escala activa, con antigüedad de 14 de abril de 1950, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Teniente de Caballería (E. A.) don Ramón Castro Gallardo, del Depósito Central de Remonta, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (Madrid).

Otro, D. Feliciano Casas Martín, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (Alcalá de Henares).

Otro, D. Juan Nardiz Bernaldo de Quirós, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (Madrid).

Otro, D. Francisco Manchado Parejo, del Depósito Central de Remonta, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (Madrid).

Otro, D. Vidal Muñoz Domínguez, de la Academia de Caballería, quedando en situación de disponible forzoso en la 7.^a Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Mario Rodríguez Enríquez, del Batallón de Automóviles de Marruecos, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos (Ceuta).

Otro, D. Claudio Torres Aller, del

Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (Aranjuez).

Teniente de Caballería (E. A.) don José Martí Sánchez, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10, quedando en situación de disponible forzoso en la 5.^a Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Jaime Martín Torres, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, quedando en situación de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Juan Cervantes Collantes, de la Agrupación de Mehalas, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos y cesando en la situación preventiva en el artículo 2.^o del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Otro, D. Gabino Jiménez Marañón, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, quedando en situación de disponible forzoso en la 6.^a Región Militar (Burgos).

Madrid, 14 de junio de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de suboficiales de Caballería existentes en los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que a continuación se relacionan, correspondientes al turno de elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, serán dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar obligatoriamente por telégrafo sus peticiones los residentes en la Península, Baleares y Canarias.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.— Una de brigada y cuatro de sargento de Caballería.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.— Una de brigada y cuatro de sargento de Caballería.

Madrid, 10 de junio de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.^a Región Militar (León) por cesar, a petición propia, en la de disponible voluntario en que se en-

contraba, según Orden de 18 de mayo de 1949 (D. O. núm. 118), el sargento de Caballería D. Indalecio García Díez.

Madrid, 10 de junio de 1950.

DÁVILA

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1948 (D. O. núm. 159), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al sargento especialista paracaidista don Longinos Bernabé Martín, con destino en el primer Depósito de Señales.

Madrid, 10 de junio de 1950.

DÁVILA

ARTILLERIA

Quinquenios

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los Jefes y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican y previa deducción de lo percibido por este concepto desde dichas fechas.

Coronel de Artillería (E. C.) don Luis Galligo Kelly, de la Jefatura de Defensa Química de Alicante, 7.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1950, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Teniente coronel de Artillería (E. A.) D. Ramón Morales Fernández, de la Escuela Politécnica del Ejército, 7.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1950, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Calixto Arroyo Merino, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1949, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Comandante de Artillería (E. A.) don Julián Piñeras López, del Regimiento de Artillería núm. 61, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

5.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE JUNIO DE 1950, POR LLEVAR VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA COMO OFICIAL

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Vicente Martínez Lorenzo, del S. E. M., en el Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Lorenzo Martín Carod, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. José González Álvarez de Ron, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. Manuel Hornedo Tous, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. José González García, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.

Otro, D. José Vignote Berro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Manglano de Solís, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José López Lacalle, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Manuel Morán Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Antoniò Calvar González-Aller, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Nicolás Calonge Ruiz, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. José Ruiz Cabello Osuna, de la Jefatura de Automóviles de la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Emilio Arroyo González, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. José Aznar Aznar, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández de Córdoba y Parreña, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como Oficial.

Otro, D. Manuel de Molini Irigoras, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como Oficial.

Otro, D. Jaime Ozores Marquina, de la Escuela Politécnica del Ejército, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como Oficial.

Comandante de Artillería (E. C.) don Francisco Lamata Lara, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, 6.000 ptas. anuales, a percibir desde 1 de abril de 1950, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Vicente López del Molino,

del Parque de Artillería de Zaragoza, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Comandante de Artillería (E. C.) don Lisardo Lago Rey, de los Juzgados Eventuales de Vigo, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar treinta años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Manuel Fernández Villares, de la Caja de Recluta núm. 27, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar treinta años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Gregorio del Alamo Portugal, de la Caja de Recluta número 39, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar treinta años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Agapito Martínez García, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar, 5.000 peetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1950, por llevar veinticinco años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Juan Patón Díaz, de la Caja de Recluta núm. 7, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de junio de 1950, por llevar veinticinco años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. José Piña Azorín, de la Caja de Recluta núm. 34, 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1950, por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento.

Capitán de Artillería (E. A.) don Félix Sáez Benito Espada, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de agosto de 1949, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como oficial.

Capitán de Artillería (E. C.) don Valeriano García Rivas, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, 1.500 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1943, y 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947, por llevar quince años de servicio, desde su primera revista como sargento.

Al mismo, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1948, por llevar veinte años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Isidro Calderero González, de los Juzgados Militares de la 3.^a Región Militar, 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1950, por llevar quince años desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Máximo Barredo Magadán, de la Jefatura de la I. P. S., del Distrito de Murcia, 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1950, por llevar quince años

desde su primera revista como sargento.

Capitán provisional de Artillería don Justo Sánchez Planchuelo, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, 3.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1950, por llevar quince años desde su primera revista como sargento.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Molano Pallero, del Regimiento de Artillería núm. 75, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de mayo de 1950, por llevar diez años desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Adolfo Descals Villa, del Regimiento de Artillería núm. 72 (fallecido), 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de octubre de 1947, con antigüedad de 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Juan Centelles Bech, del Regimiento de Artillería núm. 22, 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1950, por llevar cinco años desde su primera revista como oficial.

Teniente auxiliar de Artillería don Pablo Sánchez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 31, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de febrero de 1950, por llevar diez años desde su primera revista como sargento.

Afírez efectivo, teniente de complemento de Artillería, licenciado, don José Doménech Allosa, del Parque de Artillería de Zaragoza, 500 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1945, con antigüedad de 1 de febrero de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947, por llevar cinco años desde su primera revista como oficial.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Emilio Esteban-Infantes y Martín, Capitán General de la 9.^a Región Militar y jefe de la División núm. 23, al comandante de Artillería (E. A.) D. Vicente Barranco Soro, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Granada.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Diario Oficial núm. 102), se anuncian a con-

tinuación las vacantes de suboficiales y personal de banda del Arma de Artillería, existentes en las Unidades y Dependencias que se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las vacantes que se anuncian de nueva creación podrán ser solicitadas sin sujeción a los plazos de mínima permanencia.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Artillería del Ejército. Una de sargento.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería de la Comandancia General de Melilla.—De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería de Baleares. De nueva creación, una de brigada.

Jefatura de Artillería de Canarias. De nueva creación, una de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de brigada, y de nueva creación, cuatro de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—De nueva creación, seis de brigada y ocho de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—De nueva creación, cinco de brigada y cinco de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—De nueva creación, una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—De nueva creación, una de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa

de Gran Canaria.—De nueva creación, una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—De nueva creación, cuatro de brigada y cuatro de sargento.

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—De nueva creación, una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 19. Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 22. De nueva creación, tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 23. Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 25. Una de sargento, y de nueva creación, tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 28. Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 30. Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 31. Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 44. Tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 46. Dos de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—De nueva creación, dos de brigada y tres de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—De nueva creación, cuatro de brigada y siete de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—De nueva creación, cuatro de brigada y diez de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—De nueva creación, tres de brigada.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán.—De nueva creación, tres de brigada y siete de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—De nueva creación, dos de brigada y siete de sargento.

Parque de Artillería de La Coruña.—De nueva creación, dos de brigada y dos de sargento.

Parque de Artillería de Valencia.—De nueva creación, dos de brigada y seis de sargento.

Parque de Artillería de Zaragoza.—De nueva creación, dos de brigada y tres de sargento.

Parque de Artillería de Valladolid. De nueva creación, dos de brigada y una de sargento.

Parque de Artillería de Granada.—De nueva creación, dos de brigada y tres de sargento.

Escuela Politécnica del Ejército.—De nueva creación, tres de brigada.

Personal de banda

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de cabo de cornetas.

Regimiento de Artillería núm. 61. Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75. Plana Mayor, Grupo II.—De nueva creación, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II.—De nueva creación, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV.—De nueva creación, una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo V.—De nueva creación, una de cabo de trompetas.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.—De nueva creación, una de cabo de trompetas.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Especialistas mecánicos - electricistas

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.^o del Decreto de 5 de mayo de 1931 (D. O. núm. 107), existiendo vacante de su empleo y estar declarado apto, se asciende a cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «A», con antigüedad de 22 de diciembre de 1949, al cabo especialista José Villegas Pérez, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, colocándose a continuación del de su mismo empleo Francisco Fernández Montes, y continuando en el citado Regimiento.

Madrid, 9 de junio de 1950.

DÁVILA

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 12 de mayo de 1950 (D. O. núm. 109), correspondientes a la plantilla fija, pasan destinados en las condiciones que en dicha Orden se señala, con carácter voluntario, a la Caja de Recluta número 39 (en plaza de teniente coronel), el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Manuel Quiros Jiménez, de la Caja de Recluta núm. 54, y a la Zona de Recreación y Movilización núm. 46, el capitán de la misma Arma y Escala D. Pablo Garcí-Martín Sáez, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada en la Orden de 12 de mayo de 1950 (D. O. núm. 109), correspondiente a la plantilla eventual

suplementaria, pasa destinado en las condiciones que en dicha Orden se señala, con carácter voluntario, a la Caja de Recluta núm. 34, el capitán de Ingenieros de la Escala complementaria D. Antonio González del Moral, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de abril de 1950 (D. O. núm. 96), para cubrir una vacante de brigada de Ingenieros existente en el Parque Central de Transmisiones, he designado al brigadier de Ingenieros D. Leónardo Cañal Asensio, del Regimiento de Pontoneros.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.^a Región Militar (plaza de Sevilla), a partir del día 16 de abril de 1950, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Ingenieros (E. A.) D. Fabio Gálvez Belloso, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, como comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1950 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones señaladas en el artículo 3.^o, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y caso segundo del artículo 2.^o de la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), al sargento de Ingenieros D. Desiderio Guerra Cañas, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Se promueve al empleo de sargento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de junio de 1950, a los cabos primores de dicha Arma que se relacionan

a continuación, que se hallan declarados aptos, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares o Territorios de su residencia, y en comisión, sin derecho a dietas, en los Cuerpos en que prestan sus servicios, sin perjuicio del destino, que pudiera corresponderles.

Cabo primero de Ingenieros José Antonio Notario Vera, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

Otro, Rómán Fraile Velázquez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, Alvaro Solano Guadalupe, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Juan García Ramos, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Otro, Juan Sánchez Sánchez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, Jacinto Martínez Meca, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Otro, José Contrera García, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, Manuel Cabrera Sánchez, del Grupo de Zapadores de Canarias.

Otro, Germán García Tribe, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Esteban Parra Fernández, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

Otro, Ángel González Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, Ramón Gerones Gerones, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, Andrés Arteaga Guerra, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Otro, Eulogio Moreno Elizondo, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Braulio Núñez Guzmán, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, Andrés García Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Antonio Varas Alonso, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, Miguel López Pineda, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

Otro, Miguel Ferreiro Martín, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, Marcelino Camacho Gallardo, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, José Corral Garrido, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, Teófilo Martínez Gómez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Alberto Martín Herráiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, Miguel Martínez Muñoz, del

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Jacinto Darias Ferrer, del Grupo de Zapadores de Canarias.

Otro, Baldomero Gómez Barajas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, Damián Peinado Sáez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, Victoriano Flabián Ramiro, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, Francisco del Valle Guerra, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, José Castillo Domínguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, Albino Ruiz-Pérez Moraje, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, José Taisma Suárez, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Otro, Santiago Bote Rastrollo, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Marcelo Álvarez Chacón, del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería.

Otro, Víctor Celestino Borreguero, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Otro, Antonio Pérez Giménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, Pedro Alonso Aleuilla, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Manuel Díaz Martín, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, Antonio Quetglas Salas, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, Fernando Barroso Chavente, del Centro de Transmisiones de Ejército.

Otro, Eladio Pérez Agudo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Albino Martín Moreno, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, Obdulio Sánchez Carrasco, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Serafín Sánchez García, Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, Juan Sánchez Navarro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Juan Cabezas Laguna, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Antonio Sánchez Casado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Octavio Martínez Cogollo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Pedro González Martín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, Antonio Sánchez Hidalgo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Otro, Manuel García Campaña, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, Antonio Castillo Borrego, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, José Rodríguez Vergara, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Felipe de las Cuevas Gregorio, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, León Moreno Martín, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, José Castillo Guiza, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Otro, Benjamín Alonso Laguna, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, Carmelo Góngora González, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes de Intendencia, existentes en las Dependencias que se citan, pertenecientes al turno de provisión normal, para ser cubiertas entre los comandantes de dicho Cuerpo de las Escalas activa y complementaria que deseen solicitarlas.

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.^a Región Militar.—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.^a Región Militar.—Una de comandante.

Madrid, 9 de junio de 1950.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 16 de mayo de 1950, en la 6.^a Región Militar (plaza de Burgos), en las condiciones prevenidas en el artículo 4.^º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Intendencia (E. A.) D. José Izquierdo

Soriano, de Transportes, Propiedades y Accidentes del Trabajo de Burgos, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden circular de 5 de junio de 1950 («G. L.» número 101).

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible-forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid), el brigada de Intendencia D. Crescencio Lucas Martínez, que cesa, a voluntad propia, en la de disponible voluntario que le fue concedida por Orden de 28 de mayo de 1949 (D. O. núm. 123).

Madrid, 7 de junio de 1950.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en la Orden de 15 de mayo de 1939 y disposiciones complementarias, se concede el licenciamiento al capitán médico asimilado D. José Serra de Martínez, con destino en el Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.^a Región Militar, quedando en la situación militar que le corresponde con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 10 de junio de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubiertas por turno de libre elección las vacantes de oficiales médicos que existen en las Unidades de Tropas Especiales que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, formuladas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 5.^o y 6.^o de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, y al Capitán General de Canarias, los que soliciten el Grupo de Tiradores de Ifni, las cuales, una vez informadas por dichas Autoridades, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en unión de la propuesta correspondiente dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Tercio Gran Capitán, 1.^o de La Legión.—Dos de teniente médico.

Tercio Duque de Alba, 2.^o de La Legión.—Una de capitán médico y una de teniente médico.

Tercio Don Juan de Austria, 3.^o de La Legión.—Una de teniente médico.

Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Dos de teniente médico.

Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Una de teniente médico.

Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4.—Dos de teniente médico.

Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de teniente médico.

Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.—Una de capitán médico y dos de teniente médico.

Grupo de Regulares de Infantería Ifni núm. 8.—Dos de teniente médico.

Grupo de Regulares de Caballería Tetuán núm. 1.—Una de teniente médico.

Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2.—Una de teniente médico.

Grupo de Tiradores de Ifni.—Una de teniente médico.

Madrid, 12 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes de oficiales auxiliares de Sanidad Militar que existen en el Centro de Enseñanza y Unidades que se indican y que habrán de cubrirse por el turno de provisión normal.

La vacante de capitán auxiliar podrá ser solicitada por los veintiún primeros tenientes auxiliares que figuren en el escalafón publicado el 1.º de enero de 1949, que lleven el tiempo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Academia de Sanidad Militar.—Una de teniente auxiliar.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Una de capitán y una de teniente auxiliares.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una de teniente auxiliar.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación las vacantes del personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que existen en los Cuerpos y Unidades que a continuación se relacionan y que han de cubrirse por el turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino, serán cursadas por conducto reglamentario directamente a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Academia de Artillería.—Una de segunda.

Academia de Intendencia.—Una de segunda.

Academia de Farmacia.—Una de segunda.

Fábrica Nacional de Toledo.—Una de segunda.

Banco de Pruebas de Eibar.—Una de segunda.

Parque de Artillería de Melilla.—Una de segunda.

Clinica Psiquiátrica de Ciempozuelos.—Una de segunda.

Hospital Militar de Badajoz.—Una de segunda.

Hospital Militar de Algeciras.—Una de segunda.

Hospital Militar de Valencia.—Dos de segunda.

Hospital Militar de Barcelona.—Dos de segunda.

Hospital Militar de Gerona.—Una de segunda.

Hospital Militar de Lérida.—Una de segunda.

Clinica Psiquiátrica de San Baudilio de Llobregat.—Una de segunda.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de segunda.

Hospital Militar de Jaca.—Una de segunda.

Hospital Militar de Huesca.—Una de segunda.

Hospital Militar de Vitoria.—Una de segunda.

Clinica Psiquiátrica de Palencia.—Una de segunda.

Sanatorio Militar «General Varela» de Quintana del Puente.—Dos de segunda.

Hospital Militar de Valladolid.—Dos de segunda.

Hospital Militar de León.—Una de segunda.

Hospital Militar de La Coruña.—Una de segunda.

Hospital Militar de Lugo.—Una de segunda.

Clinica Militar de Pontevedra.—Una de primera.

- Hospital Militar de Santiago de Compostela.—Una de segunda.
- Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una de segunda.
- Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.
- Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de segunda.
- Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de segunda.
- Hospital Militar de Ceuta.—Una de segunda.
- Hospital Militar de Xauen.—Una de segunda.
- Hospital Militar de Villa Sanjurjo. Una de segunda.
- Enfermería Militar de Alcazarquivir.—Una de segunda.
- Enfermería Militar de Dar-Drius.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería España número 18.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Pavia número 19.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Álava número 22.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Alcántara número 33.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Cantabria número 39.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Tarragona número 43.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Garellano número 45.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Ebro número 56.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Belchite número 57.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Una de segunda.
- Regimiento de Infantería Oviedo número 63.—Una de segunda.
- Agrupación de Infantería de Montaña núm. 1.—Una de segunda.
- Agrupación de Infantería de Montaña núm. 2.—Una de segunda.
- Agrupación de Infantería de Montaña núm. 3.—Una de segunda.
- Agrupación de Infantería de Montaña núm. 4.—Una de segunda.
- Agrupación de Infantería de Montaña núm. 5.—Una de segunda.
- Agrupación de Infantería de Montaña núm. 6.—Una de segunda.
- Agrupación de Infantería de Montaña núm. 7.—Una de segunda.
- Agrupación de Infantería de Montaña núm. 8.—Una de segunda.
- Regimiento de Caballería de Cazadores Santiago núm. 1.—Una de segunda.
- Regimiento de Caballería de Cazadores Calatrava núm. 2.—Una de segunda.
- Regimiento de Caballería de Cazadores Sagunto núm. 7.—Una de segunda.
- Regimiento de Caballería de Cazadores Lusitania núm. 8.—Una de segunda.
- Regimiento de Caballería de Cazadores Numancia núm. 9.—Una de segunda.
- Regimiento de Caballería de Cazadores Farnesio núm. 12.—Una de segunda.
- Regimiento de Caballería de Cazadores Talavera núm. 13.—Una de segunda.
- Regimiento de Caballería de Cazadores Villavieja núm. 14.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería de Rías Bajas.—Dos de segunda.
- Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería número 6. Una de segunda.
- Regimiento de Artillería núm. 13. Una de segunda.
- Regimiento de Artillería núm. 19. Una de segunda.
- Regimiento de Artillería número 22. Una de segunda.
- Regimiento de Artillería número 25.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería número 27.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería número 28.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería número 29.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería número 41.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería número 43.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería núm. 44.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería número 45.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería número 46.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería núm. 47.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería núm. 76.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería número 64.—Una de segunda.
- Regimiento de Artillería núm. 75. Una de segunda.
- Regimiento de Zapadores núm. 3.—Una de segunda.
- Regimiento de Zapadores núm. 4.—Una de segunda.
- Regimiento de Zapadores núm. 5. Una de segunda.
- Regimiento de Zapadores núm. 6.—Una de segunda.
- Regimiento de Zapadores núm. 8.—Una de segunda.
- Regimiento de Zapadores núm. 9.—Una de segunda.
- Regimiento de Transmisiones del Ejército.—Una de segunda.
- Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.—Una de segunda.
- Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Una de segunda.
- Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Una de segunda.
- Batallón de Minadores.—Una de segunda.
- Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.^a Región Militar.—Una de segunda.
- Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.^a Región Militar.—Una de segunda.
- Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares.—Una de segunda.
- Segunda Base Móvil de Automovilismo.—Una de segunda.
- Agrupación de Intendencia número 3.—Una de segunda.
- Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de segunda.
- Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una de segunda.
- Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una de segunda.
- Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Una de segunda.
- Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Dos de segunda.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Dos de segunda.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Dos de segunda.

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Dos de segunda.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una de segunda.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Una de segunda.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de segunda.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Dos de segunda.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en las Unidades que se indican, y que habrán de ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Una de brigada.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Dos de brigada y una de sargento.

Grupo de Sanidad de la 9.^a Región Militar.—Una de brigada.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Una de brigada.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes de practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que existen en los Cuerpos que se expresan y que han de cubrirse por el turno de libre elección.

Las peticiones serán cursadas por los interesados por conducto reglamentario dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, al General Jefe del Ejército de Marruecos, las cuales, una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio, adjuntando la propuesta correspondiente, siendo obligatorio para

los residentes en la Península, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Tercio Dón Juan de Austria, 3.^a de La Legión.—Una de segunda.

Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de segunda.

Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2.—Una de segunda.

Madrid, 13 de junio de 1950.

Unidad de Farmacia de Canarias (Destacamento del Depósito de Medicamentos).—Una de sargento.

Unidad de Tropas de Farmacia de Marruecos (Destacamento de la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla).—Una de brigada.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Se designa para la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Comandancia General de Melilla, al teniente coronel capellán D. Teófilo García Fernández, actualmente en situación de disponible forzoso en la 7.^a Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. núm. 83), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Comandante capellán D. Manuel Jover Mira, con antigüedad de 24 de mayo de 1950, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, pasando a la situación de disponible forzoso en la 3.^a Región Militar (plaza de Valencia).

Capitán capellán D. Jesús Abel Sánchez, con antigüedad de 24 de mayo de 1950, con destino en el Hospital Militar de Lugo, pasando a la situación de disponible forzoso en la 8.^a Región Militar (plaza de Lugo).

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se publica a continuación las vacantes de suboficiales del Cuerpo de Farmacia Militar, existentes en las Unidades que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Plana Mayor de la Agrupación de Farmacia.—Tres de sargento.

Novena Unidad Regional de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Militar de Granada).—Una de sargento.

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.^a de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso la vacante de capitán capellán, existente en la Academia General Militar.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección Gene-

DÁVILA

Concursos

ral de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días para el personal residente en la Península y cinco más para los de Marruecos, Baleares y Canarias, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, debiendo anticipar por telegrafo este último personal sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciben sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso las siguientes vacantes existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio:

Una de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa.

Tres de ayudantes de Oficinas Militares.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 6.^º de la referida disposición, y acompañadas de las copias integras de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Reculta núm. 4, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, por coronelos o tenientes coronelos de la Escala complementaria de cualquier Arma, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los del empleo últimamente citado ejercerán las funciones de primer jefe siempre que el destinado actual-

mente en dicha Unidad sea más moderno que el designado con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de agosto de 1947 (D. O. núm. 172).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada de la Guardia Civil D. Andrés García Pérez, jefe de la cuarta Zona, al comandante de dicho Cuerpo D. Juan Gallo Motta, actualmente disponible forzoso en dicha Zona.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 11 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Fortunato García Sanz, con destino en el segundo Tercio Móvil, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 7 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Juan Atares Peña, con destino en la 223 Comandancia, en vacante producida por fallecimiento del capitán D. Mariano Navarro Albares, quedando disponible forzoso en la tercera Zona y afecto al 23 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Por estar declarado apto para el ascenso se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 11 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Antonio Hermosilla Bernardin, con destino en la 211 Comandancia, en vacante producida por retiro del capitán D. Fortunato García Sanz, quedando disponible forzoso en la tercera Zona y afecto al 11 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Bajas

Vista la instancia promovida por el ex-carabínero Juan Agudo Gómez, que perteneció a la Comandancia de Navarra de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de julio de 1940, como comprendido en la Real Orden circular de 13 de julio de 1931 (C. L. núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a la solicitado.

Madrid, 13 de junio de 1950.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuren en la siguiente relación que da principio con el coronel de Infantería D. Luis Calvet Sandoz, y termina con el policía armado Viriato Moreno Peláez.»

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1950.—El General Secretario, *Castor Ibáñez de Aldecoa*.

Itmo. Sr.

RELACION QUE SE CITA

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que las corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar	Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año		
D. Luis Calvet Sandoz	Coronel	Infantería	Retirado	2.416,66	1	abril	1939	S. Sebastián	Guipúzcoa (a) ...
	Idem	Idem.	Idem.	2.625,66	1	mayo	1939	Madrid...	D. G. Deuda (a)...
D. José Camaña Sanchiz	Idem	Idem.	Idem.	1.357,50	12	julio	1939	Pamplona ...	Navarra (a, b) ...
D. Braulio Ordóñez Yasel	Idem	Idem.	Idem.	1.357,50	12	julio	1939	Burgos ...	Burgos (a, b) ...
D. Félix Gil Verdejo	Idem	Artillería	Idem.	1.357,50	12	julio	1939	R. Pequeñas	Lugo (a, b) ...
D. Manuel Somoza Allo	Idem	Idem.	Idem.	1.357,50	12	julio	1939	Santander	Santander (a, b).
D. Alfredo Nardín Uriarri	Cap. navio.	Armada	Idem.	1.357,50	12	julio	1939	Palma ...	Baleares (a, b) ...
D. Antonio Ferragut Sbert	Idem	Idem.	Idem.	1.357,50	12	julio	1939		
D. Miguel León de Garabito Fons	Coronel	Infantería	Idem.	1.357,50	12	julio	1939	Palma ...	Baleares (c, b) ...
D. Joaquín Arechaga Casanova	Cor. méd.	S. M.	Idem.	1.357,50	12	julio	1939	Valladolid ...	Valladolid (c, b) ...
D. Leopoldo Agudín Aspe	Audit. Div.	Jurídico	Idem.	1.312,50	12	julio	1939	La Coruña	La Coruña (c, b).
D. Francisco Espejo Aguilera	Tte. coronel	Infantería	Idem.	2.100,00	1	enero	1939	Valladolid ...	Valladolid (c) ...
D. Enrique Gómez García	Idem	Idem.	Idem.	2.016,66	1	abril	1939	Córdoba ...	Jódoba (c, b) ...
D. Francisco García Cabrera	Idem	Idem.	Idem.	1.200,00	1	abril	1939	Granada ...	Granada (c) ...
D. Eliseo Varela Castro	Idem	Idem.	Idem.	1.815,66	1	mayo	1939	La Coruña	La Coruña (c) ...
D. Santiago Latiente Leguina	Idem	Idem.	Idem.	1.237,50	12	julio	1939	Iaca ...	Huesca (c, b) ...
D. César Espaillat Núñez	Idem	Idem.	Idem.	1.237,50	12	julio	1939	La Coruña	La Coruña (c, b) ...
D. José Marín Enyid	Idem	Idem.	Idem.	1.237,50	12	julio	1939	Madrid...	D. G. Deuda (c, b)
D. Ramón Peláez Díez	Idem	Idem.	Idem.	1.237,50	12	julio	1939	Zaragoza ...	Zaragoza (c, b) ...
D. Baldomero Rodiles de Salas	Idem	Idem.	Idem.	1.200,00	12	julio	1939	Logroño ...	Logroño (c, b) ...
D. Manuel Trovo Trovo	Idem	Caballería	Idem.	1.237,50	12	julio	1939	Toledo ...	Toledo (c, b) ...
D. Luis Salas Caballero	Idem	Idem.	Idem.	1.237,50	12	julio	1939	Astorga ...	León (c, b) ...
D. Juan Merino Tejada	Idem	Idem.	Idem.	1.237,50	12	julio	1939	Vitoria ...	Alava (c, b) ...
D. Carlos Levenfeld Humara	Idem	Idem.	Idem.	1.200,00	12	julio	1939	Madrid ...	D. G. Deuda (c, b)
D. José García Losada	Idem	Artillería	Idem.	1.200,00	12	julio	1939	El Ferrol C.	El Ferrol (c, b) ...
D. Juan Membrillera Beltrán	Idem	Idem.	Idem.	1.200,00	12	julio	1939	Badajoz ...	Badajoz (c, b) ...
D. Julio Fernández de los Rondos y Planell	Idem	Intervención	Idem.	1.237,50	12	julio	1939	Madrid ...	D. G. Deuda (c, b)
D. Rodrigo Palacios Gurpegui	Idem	G. Civil	Idem.	1.375,66	12	julio	1939	Logroño ...	Logroño (c, b) ...
D. Aureliano Prito Aguilera	Idem	Carabineros	Idem.	1.375,66	12	julio	1939	Granada ...	Granada (c, b) ...
D. Salvador González Martínez	Idem	Veterinaria	Idem.	2.100,00	1	abril	1939	Villar ...	Cuenca (c) ...
D. Ricardo Rojo Domínguez	T. cor. méd.	S. M.	Idem.	1.200,00	12	julio	1939	Valladolid ...	Valladolid (c, b) ...
D. José Alonso y Alonso	Tte. vic. 2 ^a	Eclesiástico	Idem.	1.237,50	12	julio	1939	Valladolid ...	Valladolid (c, b) ...
D. Juan Castillo Alba	Comte	Infantería	Idem.	1.050,00	1	abril	1939	Málaga ...	Málaga (c) ...
D. Eugenio Benavente Calderón	Idem	Idem.	Idem.	1.055,66	1	diciembre	1939	Cordoba ...	Córdoba (c) ...
D. José Angulo Caraballo	Idem	Idem.	Idem.	1.055,66	1	mayo	1939	León ...	León (c) ...
D. Juan Morón Martínez	Idem	Idem.	Idem.	1.057,50	12	julio	1939	Estella ...	Navarra (c, b) ...
D. José Deuz Alonso	Idem	Idem.	Idem.	1.050,00	12	julio	1939	Barcelona ...	Barcelona (c, b) ...
D. Agustín Vinos Foch	Idem	Idem.	Idem.	1.050,00	12	julio	1939	Burgos ...	Burgos (c, b) ...
D. Benito Cellier Buitrago	Idem	Idem.	Idem.	1.050,00	12	julio	1939	S. Fernando	Cádiz (c, b) ...
D. Manuel Velaz Medrano	Idem	Idem.	Idem.	1.012,50	12	julio	1939	Jaén ...	Jaén (c, b) ...
D. José García del Val	Idem	Artillería	Idem.	1.680,00	1	abril	1939	Vitoria ...	Alava (c) ...
D. Demetrio Martín García	Idem	Idem.	Idem.	1.057,50	12	julio	1939	Bilbao ...	Vizcaya (c, b) ...
D. Antonio Más Morell	Capitán	Infantería	Idem.	937,50	12	julio	1939	Palma ...	Baleares (c, b) ...

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Juan Gual Bonet	Capitán...	Infantería...	Retirado...	937,50	12	julio	1949	Palma	Baleares (c, b) ...		
D. Jose Segarra Salvador	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Burgos	Burgos (c, b) ...		
D. Cipriano Pascual Pascual	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Logroño...	Logroño (c, b) ...		
D. Manuel Pellitero Ordás	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	León...	León (c, b) ...		
D. Salvador Bañuls Soler	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Sevilla	Sevilla (c, b) ...		
D. Teófilo Catía González	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Bilbao	Vizcaya (c, b) ...		
D. Miguel González Tevar	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Castellón...	Castellón (c, b) ...		
D. José Alcántara Avellaneda	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Málaga	Málaga (c, b) ...		
D. Inocencio Barrueco Bajo	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Salamanca	Salamanca (c, b) ...		
D. Jesús González Pérez	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Logroño...	Logroño (c, b) ...		
D. Clemente Heras de Francisco	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Córdoba	Córdoba (c, b) ...		
D. Cayetano Vega Sierra	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Zaragoza	Zaragoza (c, b) ...		
D. José Churriaque Romero	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Santander	Santander (c, b) ...		
D. Miguel Sánchez-Garrido González	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Málaga	Málaga (c, b) ...		
D. Faustino López Rey Franco	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Toledo	Toledo (c, b) ...		
D. Jaime Jaume Valent	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Barcelona	Barcelona (c, b) ...		
D. Marcelino Mestre Rosales	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Palma	Baleares (c, b) ...		
D. Lucas Sánchez Rodríguez	Idem	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Gijón	Gijón (c, b) ...		
D. Pedro Alemany Marimón	Idem	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Palma	Baleares (c, b) ...		
D. Manuel López Vicente	Idem	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	L. de la F.	Jerez la F. (c, b) ...		
D. Paulino Artal Viguria	Idem	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Pamplona	Navarra (c, b) ...		
D. Venancio García Hermosilla	Idem	Caballería	Idem...	975,00	12	julio	1949	Madrid	D. G. Deuda (c, b) ...		
D. Lorenzo Manso Sánchez	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Barcelona	Barcelona (c, b) ...		
D. Agustín Alvaro Pascual	Idem	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Valladolid	Valladolid (c, b) ...		
D. Manuel Fernández Vila	Idem	Artillería	Idem...	937,50	12	julio	1949	La Coruña	La Coruña (c, b) ...		
D. Angel del Río Díaz	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Pontevedra	Pontevedra (c, b) ...		
D. Andrés Pardesa Pulido	Idem	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Ceuta	Ceuta (c, b) ...		
D. Joaquín Castillón Sánchez	Idem	Ingenieros	Idem...	937,50	12	julio	1949	S. Sebastián	Guipúzcoa (c, b) ...		
D. Marceliano Aguilar Serrano	Idem	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Sevilla	Sevilla (c, b) ...		
D. José Sánchez Benito	Idem	G. Civil	Idem...	1.297,50	1	abril	1950	Verín	Orense (c) ...	15-3-950 (D. O. 64).	
D. Melquiades Rabasco Landa	Idem	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Vitoria	Alava (c, b) ...		
D. Francisco Puente Martín	Idem	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	León	León (c, b) ...		
D. Fidel Collar González	Idem	Carabineros	Idem...	862,50	12	julio	1949	Huelva	Huelva (c, b) ...		
D. Crisanta Barbadiño Cuesta	Idem	S. M.	Idem...	862,50	12	julio	1949	Burgos	Burgos (c, b) ...		
D. Baltitno Arranz de Roa	Idem	O. M.	Idem...	1.582,50	1	abril	1950	Burgos	Burgos (c, b) ...	31-3-950 (D. O. 78).	
D. Ignacio Pérez-Olivares Verbo	Idem	Idem...	Idem...	1.372,50	1	marzo	1950	Barcelona	Barcelona (c) ...	3-2-950 (D. O. 30).	
D. Julián Martín Casado	Idem	Idem...	Idem...	1.222,50	1	abril	1950	Madrid	D. G. Deuda (c) ...	9-3-950 (D. O. 59).	
D. Felipe Sanz Miguel	Idem	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Burgos	Burgos (c, b) ...		
D. Francisco García Montelio	Ayud. Ing. ^a	A. Confrre.	Idem...	1.775,00	1	octubre	1949	Logroño	Logroño (c) ...	17-9-949 (D. O. 211).	
D. Mariano Martínez Castellón	Idem	Idem...	Idem...	1.605,00	1	mayo	1950	La Coruña	La Coruña (c) ...	5-4-950 (D. O. 82).	
D. Mariano Antolínez Espejo	Teniente	Infantería	Idem...	862,50	12	julio	1949	León	León (c, b) ...		
D. Antonio Montaner Solans	Capitán	Idem...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Zaragoza	Zaragoza (d, b) ...		
D. Elio Leeuona Diaz	Idem	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	St. C. de T.	St. C. de T. (d, b)		

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Festasio Miguel Sanz ...	Capitán...	G. Civil...	Retirado...	1.222,50	1	abril	1950	Soria ...	Soria (d) ...	30-3-950 (D. O. 77).	
D. Cresencio Barriarte Ira... ...z	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Barcelona...	Barcelona (d, b)...		
D. Antonio López Blanco ...	Idem ...	Idem...	Idem...	825,00	12	julio	1949	La Coruña...	La Coruña (d, b)...		
D. Cristóbal Roda Navarro...	Idem ...	Idem...	Idem...	825,00	12	julio	1949	Castellón ...	Castellón (d, b) ...		
D. Emilio Doce Carro ...	Pte. navío...	Armada...	Idem...	900,00	12	julio	1949	El F. del C.	La Coruña (d, b)...		
D. Antonio Puisegut Hurtado...	Peniente ...	Inf. Marina	Idem...	825,00	12	julio	1949	Cádiz ...	Cádiz (d, b) ...		
D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón ...	Idem ...	Infantería ...	Idem...	937,50	12	julio	1949	Madrid...	D. G. Deuda (d, b)		
D. Felipe Sobradiel Blasco ...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d, b) ...		
D. Pedro Escudero González ...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Cádiz ...	Cádiz (d, b) ...		
D. Antonio Jiménez Camacho...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Málaga...	Málaga (d, b) ...		
D. Manuel Díaz Yingolea ...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Lugo ...	Lugo (d, b) ...		
D. Manuel Canellas Tenislao...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Segovia...	Segovia (d, b) ...		
D. Francisco Ayuso Romero ...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Badajoz...	Badajoz (d, b) ...		
D. Fernando Manzano Lázaro...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d, b) ...		
D. Francisco Espinosa Ruesgas...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Logroño ...	Logroño (d, b) ...		
D. Gregorio Martín Casa's ...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	León...	León (d, b) ...		
D. Alfredo Santamaría Otero...	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Badajoz...	Badajoz (d, b) ...		
Don Constantino Baño Cabe... zón ...	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	El F. del C.	La Coruña (d, b)...		
D. Ricardo Iglesias Prado ...	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Lugo...	Lugo (d, b) ...		
D. Emilio Martínez Doñaveitia	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Logroño...	Logroño (d, b) ...		
D. Carlos Díez Ramage ...	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Barcelona ...	Barcelona (d, b) ...		
D. Mariáno García Martínez ...	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Burgos...	Burgos (d, b) ...		
D. Simón Estables Cobeño ...	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d, b) ...		
D. José Collantes Collantes ...	Idem ...	Caballería ...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Valladolid...	Valladolid (d, b)...		
D. Eduardo Pérez Ortiz ...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Jaca ...	Huesca (d, b) ...		
D. Manuel Tejerina García ...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Burgos...	Burgos (d, b) ...		
D. Andrés Guillén Pino ...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Burgos...	Burgos (d, b) ...		
D. Epifanio Díaz de Garayo y Ruiz de Luzuriaga ...	Idem ...	Idem...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Burgos...	Burgos (d, b) ...		
D. Francisco Serrano Rubio ...	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Zamora...	Zamora (d, b) ...		
D. Gregorio Clar Rigo ...	Idem ...	Artillería ...	Idem...	900,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d, b) ...		
D. José Lázaro Redondo ...	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Palma ...	Baleares (d, b) ...		
D. José Breí López ...	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Santander...	Santander (d, b) ...		
D. Cayetano Fernández Pascual	Idem ...	Idem...	Idem...	862,50	12	julio	1949	Valladolid...	Valladolid (d, b) ...		
D. Adrián González Merayo ...	Idem ...	G. Civil...	Idem...	824,00	12	julio	1949	Badajoz...	Badajoz (d, b) ...		
D. Angel Mateos Barinaga ...	Idem ...	Idem...	Idem...	787,50	12	julio	1949	León...	León (d, b) ...		
D. José Genalvo Fortea ...	Idem ...	Idem...	Idem...	750,00	12	julio	1949	Salamanca...	Salamanca (d, b) ...		
D. Antonio Criado García ...	Idem ...	Idem...	Idem...	750,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d, b) ...		
D. Ruperto Martín Jiménez ...	Idem ...	Carabineros	Idem...	862,50	12	julio	1949	Granada ...	Granada (d, b) ...		
D. José Gamallo Sieiro ...	Idem ...	Idem...	Idem...	825,00	12	julio	1949	Salamanca...	Salamanca (d, b) ...		
D. José Megido González ...	Idem ...	Idem...	Idem...	825,00	12	julio	1949	Pontevedra...	Pontevedra (d, b) ...		
D. Damián Estévez Bravo ...	Idem ...	Idem...	Idem...	825,00	12	julio	1949	Salamanca...	Salamanca (d, b) ...		
D. Manuel Hernández Calvo ...	Idem ...	Idem...	Idem...	787,50	12	julio	1949	Cáceres...	Cáceres (d, b) ...		
								Málaga...	Málaga (d, b) ...		

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar	Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año		
D. Angel Rodriguez García ...	Teniente ...	Alabardero	Retirado ...	900,00	12	julio	1949	Madrid...	D. G. Deuda (d, b)
D. Gregorio de la Varga González ...	Alférez ...	Carabineros	Idem ...	825,00	12	julio	1949	Barcelona ...	Barcelona (d, b)...
D. Mariano Rivero López ...	Tte. coronel	G. Civil ...	Idem ...	1.425,00	9	julio	1944	Granada ...	Granada (b) ...
D. Isidro Seisdedos Ruiz ...	Capitán ...	Infantería	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Madrid...	D. G. Deuda (b)...
D. Zacarias Sánchez González ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	875,00	1	noviembre	1947	Madrid...	D. G. Deuda ...
D. Cristóbal Hernández Espinosa ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	725,00	8	diciembre	1949	Alicante ...	Alicante ...
D. Conrado Saiz Belinchón ...	Idem ...	G. Civil ...	Idem ...	1.297,50	1	marzo	1950	Zaragoza ...	Zaragoza ...
D. José Farrés Salvat ...	Idem ...	O. M. ...	Idem ...	1.522,50	1	abril	1950	Barcelona ...	Barcelona ...
D. Diego Corredor Lorenzo ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	1.522,50	1	marzo	1950	Albacete ...	Albacete ...
D. Alejandro Morán Martín ...	Idem ...	P. Armada	Idem ...	1.222,50	1	abril	1950	Salamanca.	Salamanca ...
D. Alberto Manrique de Lara y Fierro ...	Teniente ...	Infantería	Idem ...	712,50	12	julio	1949	Las Palmas	Las Palmas (b) ...
D. Fernando Pérez Fernández ...	Idem ...	Ingenieros	Idem ...	1.297,50	1	abril	1950	Melilla...	Melilla ...
D. Antonio Landeras Charneco ...	Idem ...	G. Civil ...	Idem ...	1.072,50	1	abril	1950	Valencia ...	Valencia ...
D. Jesús Jiménez Marino ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Plasencia ...	Cáceres (b) ...
D. Amancio Martínez Martínez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Burgos ...	Burgos (b) ...
D. Antonio Romeo Pascual ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Madrid...	D. G. Deuda (b)...
D. Victor Aparicio Rodríguez ...	2º teniente.	Infantería	Idem ...	825,00	12	julio	1949	Salamanca.	Salamanca (b) ...
D. Julio Fernández Peleteiro ...	Alférez ...	Idem ...	Idem ...	825,00	12	julio	1949	Orense ...	Orense (b) ...
D. Toribio Garrido Gómez ...	Idem ...	G. Civil ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Almodóvar ...	Ciudad Real (b) ...
D. Arsenio Hernández Muñoz ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Cáceres.	Cáceres (b) ...
D. Eleuterio Calzada Herrero ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Palencia ...	Palencia (b) ...
D. Gonzalo Calderón Calvo ...	Idem ...	Carabineros	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Málaga ...	Málaga (b) ...
D. Vicente Verges Sansano ...	Idem ...	Paradista	Idem ...	1.012,50	1	enero	1948	Barcelona	Barcelona (b) ...
D. Francisco Rosales Merina ...	Idem ...	Tren.	Idem ...	550,00	8	diciembre	1949	Madrid...	D. G. Deuda ...
D. Juan Pérez Mena ...	2º teniente.	Inf. Marina	Idem ...	350,00	12	julio	1949	La Línea	Cádiz (b) ...
D. Rafael Sánchez Ledes ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	350,00	12	julio	1949	Algeciras ...	Cádiz (b) ...
D. Maximiano Cañas del Val ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	325,00	12	julio	1949	Sanjago C.	La Coruña (b) ...
D. Juan González Toca ...	Alférez ...	Idem ...	Idem ...	637,50	12	julio	1949	Gijón ...	Gijón (b) ...
D. Mantiel Pérez Pérez ...	Ayud. Aux. ^a	Idem ...	Idem ...	625,00	1	julio	1941	El F. del C. (b) /	El F. del C. (b) /
D. Manuel Fontela Landrove ...	Músico 1. ^a	Idem ...	Idem ...	1.175,00	1	febrero	1950	El F. del C.	El Ferrol del C. ...
D. Carlos García Sánchez ...	Terc. Maquinista	Armada ...	Idem ...	525,00	14	enero	1949	La Coruña.	La Coruña (b) ...
D. Ramón Guaita Almazán ...	As. 2. ^a Sanidad ...	Idem ...	Idem ...	300,00	8.	agosto	1947	Cádiz ...	Cádiz ...
D. José Sanleandro García ...	Auxiliar 1. ^a C.A.S.T.A.	Idem ...	Idem ...	930,00	1	abril	1950	Cartagena ...	Cartagena ...
D. Miguel Bravo Fernández ...	Auxiliar 2. ^a	Idem ...	Idem ...	950,00	1	mayo	1950	Cartagena ...	Cartagena ...
D. Isidoro Martínez González ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	950,00	1	mayo	1950	Cartagena ...	Cartagena ...
D. José Carreño Marín ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	833,33	1	febrero	1949	Cartagena ...	Cartagena (b) ...
D. Juan Navarro Ros ...	Operario ...	Idem ...	Idem ...	385,00	1	octubre	1948	Barcelona ...	Barcelona ...
D. Antonio Mengual Aliaga ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	198,33	1	enero	1950	Barcelona ...	Barcelona ...
D. Fernando de Pando y Pedrosa ...	As. Adm. Maestranza	Armada ...	Idem ...	1.500,00	1	enero	1949	S. Fernando	Cádiz ...
D. Rafael Arcos Palacios ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	1.165,66	1	marzo	1949	Madrid...	D. G. Deuda ...
D. Nicanor López Porta ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	155,00	1	septiembre	1948	La Coruña ...	La Coruña ...
D. Ramón Simó Enriquez ...	As. Adm. Maestranza	Idem ...	Idem ...	933,33	1	abril	1950	La Coruña.	La Coruña ...

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Arturo Gómez Galiana...	Operario Maestranza	Armada...	Retirado.	540,49	1	marzo	1950	Cartagena...	Cartagena...	10- 1-950 (D. O. M. 13).
D. José Navarro Martínez ...	Idem	Idem...	Idem...	225,00	1	julio	1949	Cartagena...	Cartagena...	5- 5-949 (D. O. M. 103).
D. Plácido Suppo Pérez ...	Idem	Idem...	Idem...	530,00	1	agosto	1949	La Coruña...	La Coruña...	2- 6-949 (D. O. M. 126).
D. Manuel Luque Gómez ...	Idem	Idem...	Idem...	546,06	1	abril	1947	Cádiz ...	Cádiz ...	23- 3-949 (D. O. M. 70).
D. Juan Fernández Perán ...	Idem	Idem...	Idem...	443,25	1	febrero	1947	Cádiz ...	Cádiz (b) ...	
D. Agapito Antolín Rodríguez...	Idem	Idem...	Idem...	180,00	1	septiembre	1949	La Coruña...	La Coruña...	5- 7-949 (D. O. M. 152).
D. Salvador Martínez Madrid...	Idem	Idem...	Idem...	180,00	1	marzo	1949	Cartagena...	Cartagena...	11- 1-949 (D. O. M. 11).
D. Ramón Reyes Santiago ...	Idem	Idem...	Idem...	270,00	1	febrero	1949	Cádiz ...	Cádiz ...	14-12-948 (D. O. M. 288).
D. Gonzalo González Menéndez	Idem	Idem...	Idem...	225,00	1	enero	1949	El F. del C.	La Coruña...	3-11-949 (D. O. M. 250).
D. Francisco Muriel Mendoza.	Idem	Idem...	Idem...	164,58	1	octubre	1948	Cádiz ...	Cádiz ...	6- 8-948 (D. O. M. 181).
D. Antonio Núñez Zapata ...	Idem	Idem...	Idem...	155,00	1	abril	1949	Cartagena...	Cartagena...	10- 2-949 (D. O. M. 36).
D. Florencio Pérez Lagarda ...	Idem	Idem...	Idem...	183,33	1	diciembre	1948	Cádiz ...	Cádiz (b) ...	
D. José López Escarabajal...	Idem	Idem...	Idem...	97,50	1	febrero	1949	Cartagena...	Cartagena (e)...	
D. José Mendoza Alvarez ...	Idem	Idem...	Idem...	526,86	1	abril	1949	Cádiz ...	Cádiz ...	23- 2-949 (D. O. M. 55).
D. Juan Bautista Leandro...	Peón Maestranza	Idem...	Idem...	445,00	1	abril	1950	Cartagena...	Cartagena...	9- 3-950 (D. O. M. 61).
José Luque Navarro ...	Fog.º pref.	Idem...	Idem...	202,20	14	enero	1949	Cádiz ...	Cádiz (b) ...	
D. Joaquín Gareja Fraj ...	Aux. mayor	Intervención	Idem...	975,00	12	julio	1949	Mahón ...	Baleares (b)	
D. Julián Prada Machuca ...	Aux. Adtvº	C. A. S. E.	Idem...	750,00	1	octubre	1949	Barcelona ...	Barcelona (b)	
D. Joaquín Cuervo Cañedo...	M.º armero	Idem...	Idem...	1,160,00	1	abril	1950	Zaragoza ...	Zaragoza ...	25- 3-950 (D. O. 73).
D. Félix González Fernández...	M.º herrad.	Idem...	Idem...	1,033,32	1	marzo	1950	Barcelona ...	Barcelona ...	17- 2-950 (D. O. 42).
D. José Gómez Castejón ...	M.º guarne.	Idem...	Idem...	658,33	1	julio	1948	Valencia ...	Valencia (b) ...	
D. Andrés Rodríguez León ...	Subteniente	Carabineros	Idem...	600,00	12	julio	1949	Ceuta ...	Ceuta (b) ...	
D. Cesáreo López Gracia ...	Suboficial	Infantería	Idem...	562,50	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	
D. Adelito Valenzuela Junco	Idem	Idem...	Idem...	562,50	12	julio	1949	Huelva ...	Huelva (b) ...	
D. Baltasar Carnicer Sarsa	Idem	Idem...	Idem...	562,50	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	
D. Manuel Ibáñez Navarro	Idem	Caballería	Idem...	637,50	12	julio	1949	J. de la F. ...	J. de la F. (b) ...	
D. Antonio Más Galmés...	Idem	Artillería	Idem...	600,00	12	julio	1949	Palma ...	Baleares (b) ...	
D. Sergio de Guardo Ibáñez	Idem	G. Civil.	Idem...	487,50	12	julio	1949	Santander...	Santander (b) ...	
D. Jenaro Merado Pulido ...	Idem	Carabineros	Idem...	525,00	12	julio	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Manuel Gómez Cruz ...	Idem	Idem...	Idem...	487,50	12	julio	1949	Salamanca ...	Salamanca (b) ...	
D. Eduardo Zafra Aledo ...	Músico 2.º	Infantería	Idem...	412,50	12	julio	1949	Granada ...	Granada (b) ...	
D. Francisco Béjar García ...	Músico 1.º	Idem...	Idem...	675,00	12	julio	1949	Melilla ...	Melilla (b) ...	
D. Máximo Román Torres ...	Músico 3.º	G. Civil.	Idem...	787,50	1	diciembre	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	
D. Antonio López Díaz ...	M. Banda	Infantería	Idem...	562,50	12	julio	1949	Ceuta ...	Ceuta (b) ...	
D. Julián Viu Bonet ...	Idem	Idem...	Idem...	525,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	
D. Hermenegildo Pastor Mayor	Idem	Idem...	Idem...	487,50	12	julio	1949	Burgos ...	Burgos (b) ...	
D. Francisco Suárez Couce ...	Idem	Idem...	Idem...	459,00	12	julio	1949	J. F. del C. ...	J. F. del C. (b) ...	
D. Pavillo Ortega Terán ...	Idem	Artillería	Idem...	562,50	14	diciembre	1947	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	
D. Luis Álvarez Ramos ...	Cabo 3ºpt.º	Idem...	Idem...	632,50	1	diciembre	1949	Barcelona ...	Barcelona ...	
D. Alfredo Sahuquillo Garrido.	Brigada...	G. Civil.	Idem...	997,50	1	abril	1950	Valencia ...	Valencia ...	25- 3-950 (D. O. 73).
D. José Pérez Pomedá ...	Idem	Idem...	Idem...	997,50	1	abril	1950	Orense ...	Orense ...	25- 3-950 (D. O. 73).
D.-Emeterio Fernández Martín.	Idem	Idem...	Idem...	997,50	1	abril	1950	Cáceres ...	Cáceres (f) ...	25- 3-950 (D. O. 73).
D. Antonio Álvarez Cabezas	Idem	Idem...	Idem...	997,50	1	abril	1950	Sevilla ...	Sevilla ...	25- 3-950 (D. O. 73).
D. Francisco Carmona López...	Idem	Idem...	Idem...	997,50	1	abril	1950	Zaragoza ...	Zaragoza ...	25- 3-950 (D. O. 73).
D. Benjamín Ramos Miguel	Idem	Idem...	Idem...	997,50	1	abril	1950	Bilbao ...	Vizcaya ...	25- 3-950 (D. O. 73).
D. Felipe Carbonell Herrera	Idem	Idem...	Idem...	712,50	12	julio	1949	Vitoria ...	Alava (b) ...	25- 3-950 (D. O. 73).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar	Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año		
D. Gregorio Borrega González	Brigada	G. Civil	Retirado	712,50	14	diciembre	1943	Cáceres...	Cáceres (b)...
D. Demetrio Vicente Santos	Idem	Carabineros	Idem..	750,00	12	agosto	1949	Gerona...	Gerona (b)...
D. Restituto del Olmo Muñoz	Idem	Idem..	Idem..	712,50	12	julio	1949	Orense...	Orense (b)...
D. Francisco Ramos González	Idem	Idem..	Idem..	712,50	14	diciembre	1943	Badajoz...	Badajoz (b)...
D. Felipe González Graupera	Sargento	G. Civil	Idem..	787,50	1	abril	1950	Palma ...	Baleares...
D. Francisco García Mendieta	Idem	Idem..	Idem..	652,50	1	abril	1950	Almería...	Almería...
D. Nicanor Gutiérrez Gutiérrez	Idem	Idem..	Idem..	645,00	1	abril	1950	Santander...	Santander...
D. Amadeo Merino Navarro	Idem	Idem..	Idem..	375,00	12	julio	1949	Cadrete...	Navarra (b)...
D. José Moreno Molina	Idem	Idem..	Idem..	375,00	12	julio	1949	Brenes...	Sevilla (b)...
D. Manuel Huertas Sánchez	Idem	Idem..	Idem..	375,00	12	julio	1949	Málaga...	Málaga (b)...
D. Angel Santamaría Herrera	Idem	Idem..	Idem..	375,00	12	julio	1949	Logroño...	Logroño (b)...
D. Alvaro Blázquez Sánchez	Idem	Idem..	Idem..	375,00	12	julio	1949	Pedraza...	Salamanca (b)...
D. Telesforo Allegue Incógnito	Idem	Idem..	Idem..	337,50	12	julio	1949	Górdoba...	Córdoba (b)...
D. Pedro Vaquer Salvá	Idem	Idem..	Idem..	337,50	12	julio	1949	Palma ...	Baleares (b)...
D. Manuel Martín Sánchez	Idem	Idem..	Idem..	337,50	12	julio	1949	Zamora...	Zamora (b)...
D. Agustín Sánchez Medina	dem	Idem..	Idem..	337,50	12	julio	1949	Valladolid...	Valladolid (b)...
D. Manuel Sáez del Toro	Idem	Idem..	Idem..	337,50	12	julio	1949	Fuente V...	Granada (b)...
D. Francisco Perera Mangas	Idem	Idem..	Idem..	337,50	12	julio	1949	Badajoz...	Badajoz (b)...
D. Manuel Granado Clavijo	Idem	Carabineros	Idem..	375,00	12	julio	1949	Cádiz ...	Cádiz (b)...
D. Gerardo Fernández Borrajo	Idem	Idem..	Idem..	316,00	12	julio	1949	Vigo...	Vigo (b)...
D. Juan Miguel Valladolid Martínez	dem	P. Armada	Idem..	667,50	1	abril	1950	Barcelona...	Barcelona ...
D. Sobera Dapena Castelo	Sargento	Legión...	Idem..	727,50	1	abril	1950	La Coruña...	La Coruña...
Sixto Rodríguez Moreno	Cabo 1. ^o	G. Civil	Idem..	645,00	1	marzo	1950	Cáceres...	Cáceres ...
Joaquín Martínez López	Idem	Idem..	Idem..	519,16	1	marzo	1950	Ceuti...	Murcia ...
Urbano Pardo Navarro	Idem	Idem..	Idem..	482,07	1	febrero	1950	Valencio...	Valencia ...
Juan Rodríguez de Saa	Cabo	Legión...	Idem..	577,50	1	abril	1950	Tautima...	Mellilla ...
Juan Antonio Carballo Edroso	Idem	Idem..	Idem..	577,50	1	febrero	1950	Ceuta...	Ceuta ...
Manuel Álvarez Granizo	Idem	Idem..	Idem..	577,50	1	febrero	1950	Ceuta...	Ceuta ...
Ramón Sahúquillo Pérez	Guardia	G. Civil	Idem..	513,00	1	mayo	1949	La Coruña...	La Coruña...
Eugenio Sevilla López	Idem	Idem..	Idem..	468,00	1	enero	1950	Valencia ...	Valencia ...
Eulogio López Reguero	Idem	Idem..	Idem..	456,00	1	abril	1950	Pino del R...	Palencia ...
Antonio Gómez López	Idem	Idem..	Idem..	456,00	1	abril	1950	La Laguna...	St.ª Cruz de T...
Primitivo de la Iglesia Rodríguez	Idem	Idem..	Idem..	456,00	1	abril	1950	Valdemora...	León ...
Gines Lípez Meléndez	Idem	Idem..	Idem..	456,00	1	marzo	1950	Vera...	Almería ...
Juan Casamayor Pérez	Idem	Idem..	Idem..	456,00	1	febrero	1950	Cuenca...	Cuenca ...
Rafael Lípez Alfoceda	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	abril	1950	Caravaca...	Murcia ...
Pedro Rodríguez Armario	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	abril	1950	Barcelona...	Barcelona ...
Juan Lago González	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	abril	1950	La Laguna...	St.ª Cruz de T...
Manuel Barrera Ribes	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	abril	1950	Useras...	Castellón ...
Casimiro Lozano Domínguez	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	abril	1950	El Payne...	Salamanca (f)
Tomás Gracia Sánchez	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	abril	1950	Palma ...	Baleares...
José Jiménez Dávalos	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	marzo	1950	Granadilla...	St.ª Cruz de T...
José Gómez López	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	febrero	1950	Málaga...	Málaga ...
Felipe Rebate Jiménez	Idem	Idem..	Idem..	436,00	1	febrero	1950	Granada ...	Granada ...

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Adolfo Garrote Toribio	Guardia	G. Civil	Retirado	416,00	1	abril	1950	Moraleja	Zamora	25- 3-950 (D. O. 73).
Juan González Guzmán	Idem	Idem.	Idem.	416,00	1	marzo	1950	Madrid	Málaga	25- 2-950 (D. O. 49).
José Andreu Rex	Idem	Idem.	Idem.	381,50	1	marzo	1950	Guaro	Alicante	25- 2-950 (D. O. 49).
José Lara López	Idem	Idem.	Idem.	360,00	1	octubre	1948	Benimantell	D. G. Deuda	27- 9-949 (D. O. 224).
José Roldán Veneras	Idem	Idem.	Idem.	338,00	1	abril	1950	Fondón	Almería	25- 3-950 (D. O. 73).
Juan Víquez Plaza	Idem	Idem.	Idem.	338,00	1	marzo	1950	Granada	Granada	25- 2-950 (D. O. 49).
José Catalán Aragón	Idem	Idem.	Idem.	338,00	1	febrero	1950	Vich	Barcelona	27- 1-950 (D. O. 25).
Jesús Galán Pintado	Idem	Idem.	Idem.	321,75	1	marzo	1950	Cáceres	Cáceres	25- 2-950 (D. O. 49).
Jaime Tomás Fernández	Idem	Idem.	Idem.	321,75	1	febrero	1950	Orense	Orense	27- 1-950 (D. O. 25).
Pedro Jiménez Flores	Idem	Idem.	Idem.	297,00	1	abril	1950	Cartaya	Huelva	25- 3-950 (D. O. 73).
Eugenio Oliver Polo	Idem	Idem.	Idem.	297,00	1	marzo	1950	Ayna	Albacete	25- 2-950 (D. O. 49).
Basilio Riado González	Idem	Idem.	Idem.	297,00	1	febrero	1950	León	León (f)	27- 1-950 (D. O. 25).
Daniel González Ramos	Idem	Idem.	Idem.	297,00	1	febrero	1950	Salamanca	Salamanca	27- 1-950 (D. O. 25).
Tendomiro Macías Melchor	Idem	Idem.	Idem.	245,00	1	julio	1948	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Santiago Herrero Hernández	Idem	Idem.	Idem.	126,00	1	abril	1950	Zamora	Zamora	25- 3-950 (D. O. 73).
Manuel Peinado Díaz	Idem	Idem.	Idem.	125,00	1	septiembre	1949	Conquistada	Córdoba (g, f)	25- 8-949 (D. O. 193).
José Artero Martínez	Carabínero	Carabíneros	Idem.	90,00	10	noviembre	1948	Málaga	Málaga (e)	
Juan Domínguez Alonso	Policía	P. Armada	Idem.	456,00	1	abril	1950	Vigo	Vigo	4- 3-950 (D. O. 77).
Manuel Rueda Muñoz	Idem	Idem.	Idem.	416,00	1	abril	1950	Sevilla	Sevilla	4- 3-950 (D. O. 77).
Benjamín García Martín	Idem	Idem.	Idem.	338,00	1	abril	1950	Madrid	D. G. Deuda	4- 3-950 (D. O. 77).
Eugenio Cortés López	Idem	Idem.	Idem.	369,00	1	julio	1948	Madrid	D. G. Deuda	1- 6-948 (D. O. 132).
Virgilio Moreno Peláez	Idem	Idem.	Idem.	38,02	1	noviembre	1941	Alicante	Alicante (h)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de 18 de marzo de 1944 («Boletín Oficial del Estado» núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quin-

ce días a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la hayá practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 290 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 180 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de junio de 1949 y desde 1 de julio de 1949, el de 125 pe-

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1948, desde 1 de enero de 1949 hasta fin de junio de 1949 el de 90 pesetas, y desde 1 de julio de 1949, el de 125 pesetas mensuales.

Madrid, 1 de junio de 1950.—El General Secretario, Cástor Ibáñez de Acea.

ADQUISICIONES - CONCURSOS.

BATALLÓN DE CAZADORES DE MONTAÑA BARBASTRO NUMERO XVI

El próximo día 17 a las once horas se procederá a la venta en pública subasta de dos mulos y tres mulas clasificados para desecho, cuyo acto tendrá lugar en el Cuartel que ocupa este Batallón, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Barbastro, 10 de junio de 1950.

Núm. 751

P. 2-1

REGIMIENTO DE CABALLERIA DRAGONES DE PAVIA NUM. 4

El día 4 del próximo mes de julio a las once horas en el patio del Cuartel de este Regimiento, tendrá lugar la venta en pública subasta de nueve caballos de desecho, cuya venta ha sido autorizada por la Superioridad; el importe de este anuncio será sufragado por los adjudicadores.

Aranjuez, 11 de junio de 1950.

Núm. 750

P. 3-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 18

Por necesitar este Cuerpo adquirir 80 palanganas de 30 centímetros para tropa, se anuncia por el presente para que envíen proposiciones al señor teniente coronel mayor de este Cuerpo, hasta las doce horas del día 17 del corriente mes.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 10 de junio de 1950.

Núm. 744

P. 2-2

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Se admiten ofertas, hasta el día 26, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para la compra de 2.000 quintales métricos de leña descorchada y troceada para hornos, 2.000 quintales métricos de leña de viento de alcornoque para ranchos, 106 quintales métricos de sal común para pavimentación, 1.145,73 quintales métricos de carbón vegetal para

guardias y 58.933 quintales métricos de paja empacada a vapor, pudiéndose ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren, y con arreglo a los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquéllos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas irán sin letrero alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «Reservado», igual dirección consignando «Para la compra del día 26». Las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuánto en ellos se exigen.

El importe de este anuncio será a prorrata entre los adjudicatarios.

Larache, 9 de junio de 1950.

Núm. 742

P. 2-2

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Compras

Se admiten ofertas hasta el día 26, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de paja pienso, 7.000 Qm. para Madrid; 1.500 para Campamento, 5.000 para Alcalá y 1.000 para Torrelodones. Leña ranchos, 10.000 Qm. para Madrid; 2.000 para Campamento, 350 para Alcalá, 500 para Aranjuez, 500 para Avila, 800 para Ciudad Real, 900 para Segovia, 1.200 para Toledo y 1.700 para Torrelodones. Leña hornos, 400 Qm. para Madrid, 200 para Alcalá, 200 para Avila, 250 para Ciudad Real, 300 para Segovia y 700 para Toledo, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquéllos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno, el exterior dirigido al cargo y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «para la compra del día y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones

26 y fecha en que se entregan, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio, se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por este Parque.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuánto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de junio de 1950.

Núm. 753

P. 1-1

PARQUE GENERAL DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Se admiten ofertas hasta el día 26 a las doce horas en este Parque o en la Jefatura de Servicios de la Intendencia Ejército (Ministerio del Ejército) para compra de 4.500 Qm. de paja pienso para el Parque de Intendencia de Zaragoza, 400 Qm. para el Depósito de Huesca, 3.550 Qm. para el Depósito de Jaca y 1.330 Qm. para el Depósito de Barbastro; 750 Qm. de leña cocinas para el Depósito de Guadalajara, 4.950 Qm. para el Depósito de Huesca, 2.600 Qm. para el Depósito de Jaca y 5.750 Qm. para el Depósito de Barbastro; 200 Qm. de leña hornos para el Depósito de Guadalajara y 10 Qm. para el Depósito de Aragones; 570 Qm. carbón vegetal para el Parque de Intendencia de Zaragoza, 100 Qm. para el Depósito de Huesca y 200 Qm. para el Depósito de Jaca; 700 Qm. de carbón lignito para el Parque de Zaragoza y 40 Qm. de levadura para dicho Centro, como asimismo 11.150 Qm. de paja pienso para el Parque de Intendencia de Barcelona, 300 Qm. para el Depósito de Tarragona, 350 Qm. para el Depósito de Lérida, 2.000 Qm. para el Depósito de Gerona y 350 Qm. para el Depósito de Figueras, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación, si las necesidades del Servicio así lo requieren y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquéllos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno, el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «para la compra del día y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones

del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuantitativo en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrata entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 12 de junio de 1950.

Núm. 746.

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Compras mes de junio de 1950

Se admiten ofertas hasta el día 26 a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para compra de paja pienso: 150.000 kilos para Valladolid, 50.000 kilos para Zamora y 2.000 kilos para Medina del Campo. Leña hornos: 15.000 kilos para Salamanca y 15.000 kilos para Zamora. Leña ranchos: 300.000 kilos para Valladolid, 200.000 kilos para Salamanca y 50.000 kilos para Zamora. Sal: 7.000 kilos para Valladolid, 2.000 kilos para Salamanca y 2.000 kilos para Zamora.

Leña y carbón vegetal: 15.000 kilos para Valladolid, 5.000 kilos para Salamanca, 8.000 kilos para Zamora y 4.000 kilos para Medina del Campo, pudiéndose ampliar las cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letrero alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «Reservado», igual dirección, consignando para la compra del día 26 de junio y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuantitativo en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrata entre los adjudicatarios.

Valladolid, 12 de junio de 1950.

Núm. 745

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 4.^a REGION

Necesitando adquirir 1.000 carteras de camillero vacías, se comunica a los industriales que se admiten ofertas hasta las diez horas del día 3 de julio próximo, sujetándose a las bases expuestas en la tablilla de anuncios.

Barcelona, 6 de junio de 1950.

Núm. 748

P. 1-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA DE CADIZ

Acordado por la Superioridad se proceda a la venta en «Pública subasta» de una mula y un mulo de desecho, cuyas características se encuentran en poder de la Mayería de este Cuerpo. Por el presente se hace saber que dicha subasta se realizará a las once horas del día 22 del mes actual en su Cuartel del Parque de Genovés, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Cádiz, 10 de junio de 1950.

Núm. 749

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

ESTATUTOS DEL MONTEPIO DE PREVISIÓN SOCIAL DE PRODUCTORES CIVILES DEL EJERCITO

Se ha puesto à la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de una peseta ejemplar, folleto contenido los Estatutos del Montepío de Previsión Social de Productores Civiles del Ejército, aprobados por Orden de 27 de mayo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 119, Apéndice núm. 9 de la «Colección Legislativa»).

A fin de facilitar la distribución, se suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido el número de ejemplares que deseé el personal de los suyos respectivos.

Los envíos se harán en paquete certificado, cargando los gastos de éste, y serán cobrados con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO